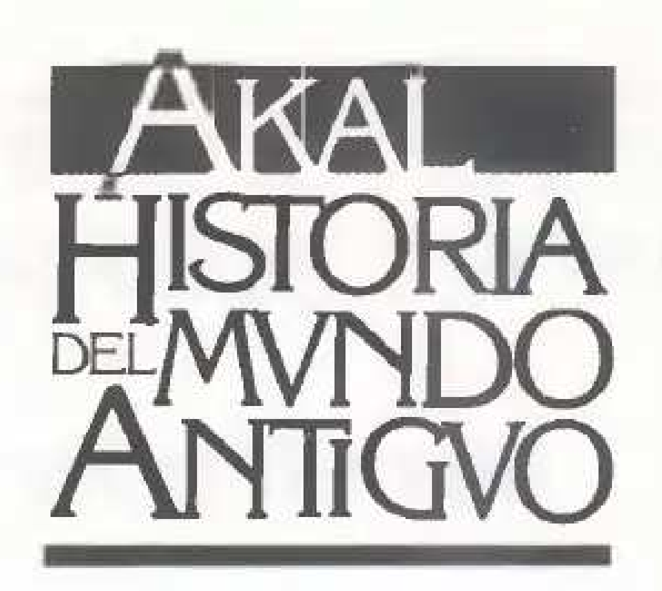
AKAL

HISTORIA DEL MVNDO ANTIGVO

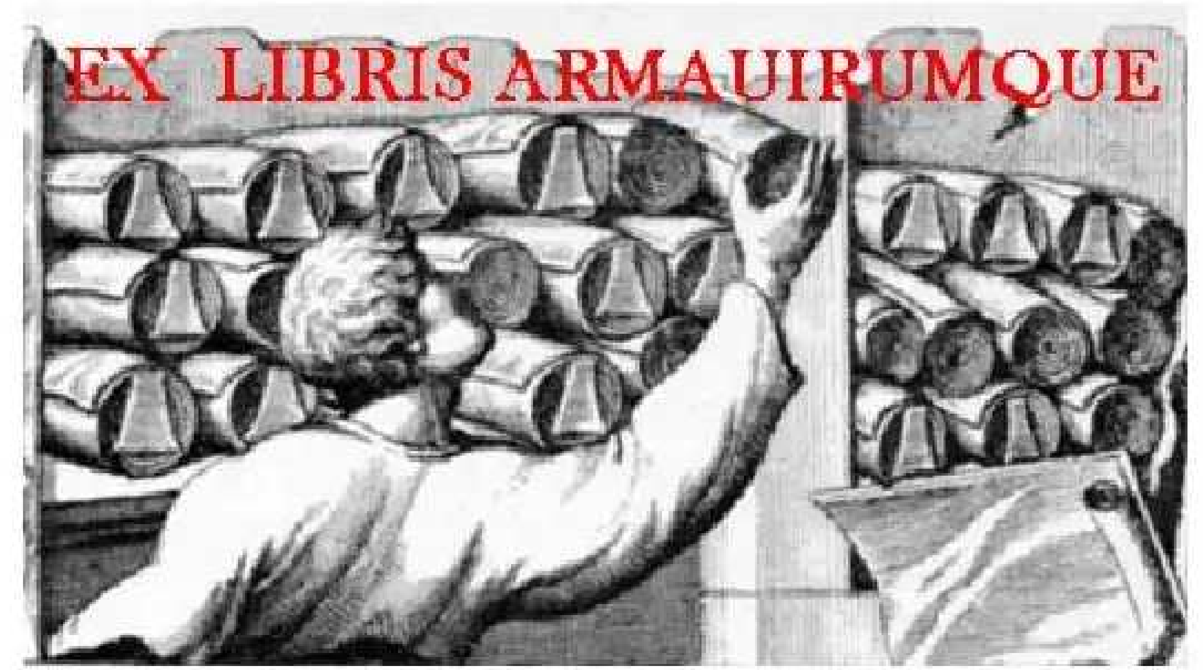
64

ROMA





ROMA



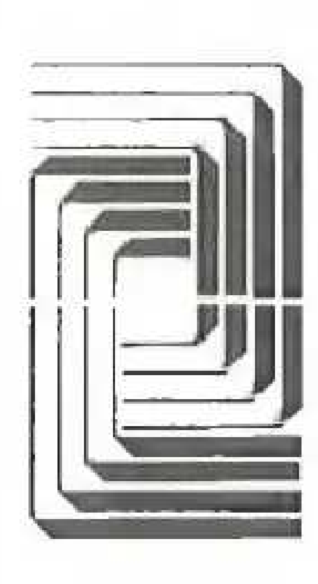
Director de la obra:
Julio Mangas Manjarrés
(Catedrático de Historia Antigua
de la Universidad Complutense
de Madrid)

Diseño y maqueta:
Pedro Arjona

Los Berrocales del Jarama
Apdo. 400 - Torrejón de Ardoz
Madrid - España
Tels. 656 56 11 - 656 49 11
Fax: 656 49 95
Depósito Legal: M. 24.873 - 1991
ISBN: 84-7600 274-2 (Obra completa)
ISBN: 84-7600 698-5 (Tomo XXIX)
Impreso en GREFOL, S.A.
Pol. II - La Fuensanta
Móstoles (Madrid)
Printed in Spain

REVUELTAS INTERNAS Y PENETRACIONES BÁRBARAS EN EL IMPERIO

Gonzalo Bravo



Índice

Págs.

Enemigos internos, enemigos externos

Hace ya casi cuarenta años que A. Piganiol sentó las bases de la que se ha llamado "tesis hostilista" entre las diversas interpretaciones propuestas para explicar el proceso que llevó a la desaparición del Imperio Romano de Occidente a lo largo de siglo V. Tras un examen minucioso de los problemas políticos internos del siglo precedente, el historiador francés concluía su obra *L'Empire Chrétien* (1947) con una sentencia que ha dejado profunda secuela en la historiografía posterior: "La civilisation romaine n'est pas morte de sa belle mort. Elle a été assassinée". Ya a finales del siglo XVIII E. Gibbon en su obra *The history of the Decline and Fall of the Roman Empire* (1776) había puesto de relieve la incidencia de la difusión del cristianismo en este proceso, que el historiador inglés, conforme a las corrientes culturalistas de su tiempo, concebía en los términos de una "época de decadencia". En la reciente historiografía, sin embargo, los verdaderos "enemigos" del Imperio no se ven en los problemas políticos o ideológicos sino sobre todo en los problemas sociales, cuyo conocimiento es básico para comprender en su dimensión histórica la incidencia de otras manifestaciones. En este sentido, R. MacMullen ha demostrado en *Enemies of the Roman Order* (1966) que las cuestiones ideológicas fueron tan importantes como las propiamente sociales por estar ambas mutuamente imbricadas. Por su parte, W. Goffart en una obra reciente *(Barbarians and Romans*, 1980) ha revisado el contenido de los pactos de asentamiento *(foedera)* de los bárbaros en las provincias occidentales del Imperio durante de siglo V minimizando su incidencia en los recursos económicos propios de los provinciales.

Desde una u otra perspectiva todas estas tesis apuntan hacia el proceso de descomposición del Imperio romano de Occidente, un proceso que en rigor histórico no puede circunscribirse al período de las penetraciones bárbaras de las primeras décadas del siglo V. Antes y después, los problemas sociales internos contribuyeron a debilitar los resortes políticos y la fuerza militar del Estado bajoimperial.

El último siglo de dominio político romano en Occidente está marcado por dos hechos de significación histórica similar: las revueltas internas y las penetraciones bárbaras. Por vías distintas ambos fenómenos contribuyeron a minar la ya debilitada estructura político-admistrativa en la parte occidental del Imperio, precisamente donde los conflictos sociales y políticos entre el Poder central y los provinciales fueron más patentes. Aquí

los problemas sociales se sumaron a menudo a la presión "externa" e "interna" de los bárbaros ya asentados en territorio romano, especialmente en el sector danubiano occidental y en el área renana. Estas zonas fueron las tradicionalmente elegidas por los emperadores para integrar a los bárbaros en el sistema político imperial en calidad de *foederati*. Asentados en zona limitánea desde mediados del siglo II y sobre todo a finales del III y durante el siglo IV, este elemento bárbaro en convivencia con los provinciales constituía a comienzos del siglo V un modo de vida característico: el de la periferia del Imperio. Resultaba difícil distinguir a los bárbaros romanizados de los provinciales que todavía conservaban viva su lengua céltica junto al latín, sus costumbres e incluso algunas de sus instituciones originarias. Como prueba de la asimilación del elemento bárbaro a la estructura política y social romana está el hecho de que los oficiales germánicos fueron incluidos sistemáticamente en los cuadros del ejército bajoimperial e incluso algunos de ellos ocuparon cargos importantes, no sólo de especial relevancia militar sino también de responsabilidad civil, en la administración del Imperio, llegando en algunos casos a emparentar con el emperador mediante vínculo matrimonial con miembros de la familia imperial. La indudable presión bárbara, a uno y otro lado de la frontera, fue contrarrestada eventualmente por la posición conciliadora de algunos jefes políticos de origen germánico que pretendían a la vez defender los intereses de Roma en el área limitánea y buscar una solución negociada *(foedus)* a la creciente migración de pueblos bárbaros establecidos en las inmediaciones del *limes*, que amenazaban con irrumpir en territorio romano de forma masiva quebrando los puntos más débiles de las líneas de defensa fronteriza. La situación pudo contenerse hasta los primeros años del siglo V. Pero las malas tierras cedidas generalmente para el asentamiento así como la disensión entre los emperadores de Occidente (Honorio) y de Oriente (Arcadio) en disputa por el control sobre las tierras divisorias de la *partitio imperii* en 395, que



amenazaba en convertir el territorio próximo en zona de contínuos conflictos bélicos, incitaron a los visigodos de Alarico a dirigirse desde Mesia a Italia, en donde penetraron en 401; algunos años después los vándalos, asentados en Pannonia, se movie-

Difusión del cristianismo a comienzos del siglo IV



ron desde el Danubio hacia el Rhin, que atravesaron a la altura de *Maguncia* (Mainz) a finales de 406 acompa-

más fuerte que la propia legislación. En realidad el proceso de la periferia y el del interior no se oponen sino

ñados de suevos, alanos, burgundios y otras tribus bárbaras sumadas a la migración. Pero en 409 los grupos germánicos que recorrían las provincias del mediodía galo penetraron en Hispania, a pesar de la resistencia ofrecida en los pasos pirenaicos por los partidarios de Honorio, y ocuparon todo el territorio provincial excepto la Tarroconense, que se mantuvo bajo control romano. Con la entrada de Ataúlfo en esta provincia en 411, los visigodos acabarían convirtiéndose en bastiones de la causa imperial luchando como "federados" contra sus convecinos germánicos en la Península primero, y contra las revueltas internas provinciales de Galia e Hispania después.

A la presión bárbara en la periferia, ejercida tanto "desde dentro" como "sobre" las líneas de defensa fronteriza, se ha opuesto generalmente un proceso de descomposición interna significado en los movimientos sociales tardorromanos que en sus distintas manifestaciones de lucha religiosa, reivindicaciones económicas y rebelión política acabaron debilitando el control de la administración imperial sobre los provinciales, preparando así el camino hacia su completa independencia y liberación. En este sentido MacMullen ha observado con justicia que las clases pobres bajoimperiales difícilmente tuvieran un "enemigo" que se complementan y, en cierto modo, se apoyan recíprocamente. Esto es particularmente claro en el fenómeno bagaúdico. Los grupos descontentos del campesinado y de la población urbana apenas opusieron resistencia ante las "invasiones" sino que, al contrario, en muchos casos colaboraron con elementos bárbaros en su lucha contra los *possessores* provinciales. En cambio, en las ciudades, donde residían las autoridades eclesiásticas y civiles de las provincias, sí hubo una resistencia organizada tanto contra los bárbaros como contra las revueltas locales protagonizadas por elementos oprimidos de condición servil o semiservil, a los que en ocasiones se unieron también algunos miembros de la nobleza local. Tal es el caso de Bazas, en Aquitania, en 415 coincidiendo con el asedio de la ciudad por un contingente godo-alano.

Movimientos religiosos, económicos y políticos tienen sin embargo un común trasfondo social y una significación histórica similar (Bravo, 1976). Pero no todas las provincias occidentales soportaron estas revueltas ni en todas ellas el conflicto social se manifestó con igual intensidad. La lucha de los provinciales se dirigió, en primer lugar, contra la Iglesia oficial apoyada por la legislación imperial, y posteriormente contra el Estado o sus representantes provinciales.

I. El siglo IV: cristianos contra católicos

1. Los problemas religiosos

a) La cuestión donatista

La llamada "gran persecución" contra los cristianos (303-305) durante los últimos años del reinado de Diocleciano dejó tras sí la secuela de división interna de la unitaria comunidad cristiana. Los cristianos que habían resistido con coraje la presión de las autoridades imperiales consideraron traidores (*traditores)* a quienes habían claudicado ante sus requerimientos desprendiéndose de las Sagradas Escrituras o apostatando de su religión para evitar el castigo o su ejecución.

Superado el conflicto, las autoridades eclesiáticas se enfretaron entre sí respecto a la actitud que convendría adoptar para reintegrar en el seno de la Iglesia a los cristianos renegados (*lapsi)*. Los obispos más intransigentes sostenían que los "lapsi" debían ser rebautizados, especialmente si, formando parte de la jerarquía eclesiástica, tenían la facultad de administrar sacramentos a los fieles.

Unos años después, a raíz de la promulgación del Edicto de Milán (313) por Constantino, la cuestión de los *lapsi* acabó por escindir a la comunidad cristiana en dos grupos bien diferenciados: uno, tolerante, conforme a las directrices marcadas por la política religiosa imperial (ortodoxia); otro, rigorista, exigiendo el estricto cumplimiento de los postulados cristianos de la Iglesia primitiva. Este último, paradójicamente, acabaría siendo tachado primero de "cismático" y posteriormente de "hereje" por la minoría dirigente, civil y eclesiástica.

Entre los grupos cristianos provinciales, el partido de Donato en Africa alcanzó especial relevancia política y social hasta el punto que Agustín, un siglo después de su configuración, acusaba todavía a los donatistas de haber intentado dominar al pueblo "bajo el nombre de Cristo".

El cisma donatista africano arranca en realidad del reinado de Constantino. Fue promovido por setenta obispos de Numidia al no aceptar como obispo de Cartago a Ceciliano, arguyendo que éste había sido ordenado por Félix Aptungitano, considerado *traditor* a la causa cristiana. Los obispos africanos propusieron en su lugar a Mayorino y más tarde, en 313, a Donato, verdadero instigador de la oposición.

Llevada la causa a Constantino, és-

te delegó la solución del conflicto en la decisión interna de los obispos, presididos por Milciades, entonces obis-

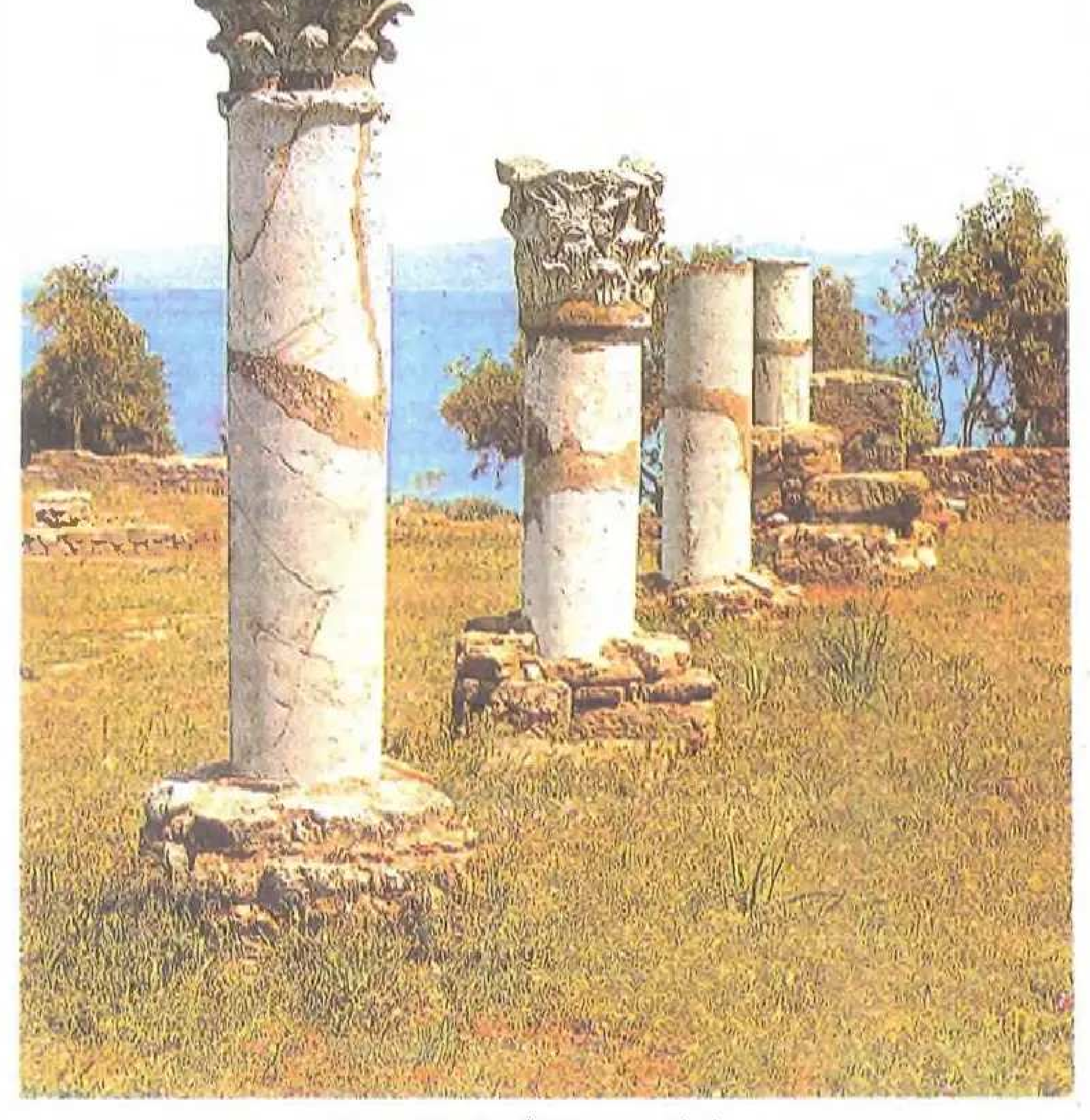
Donato murió en 355, pero el cisma donatista continuó vigente al menos hasta los primeros años del siglo V,

po de Roma. Puesto que la decisión episcopal fue favorable a Ceciliano, Donato fue condenado como "cismático". Pero los donatistas reclamaron al emperador la celebración de un nuevo concilio en el que se reconsideraran los hechos. Reunidos en Arlés (314), los obispos asistentes se hicieron eco del veredicto imperial que declaraba inocente a Ceciliano y calumniadores a los africanos a la vez que exculpaba a Félix de su presunta "traición"; se arbitró además una cuestión de procedimiento de enorme importancia a la hora de dictaminar sobre las acusaciones: en adelante los testimonios verbales se subordinarían a los actos públicos probados como "causas" para legitimar determinadas actuaciones. El resultado final de este proceso fue que, por primera vez, el partido africano de Donato resultó duramente afectado por una ley imperial de Constantino, como el propio Agustín informa: *contra partem Donati severissiman legem dedit (Epist.* 105). Desde entonces la legislación imperial de signo cristiano trató la cuestión donastista reafirmando la línea de extradición iniciada por Constantino. Se ordenó la restitución de los bienes confiscados a las iglesias africanas y la concesión de ciertos privilegios fiscales, pero sólo a aquéllas que siguieran la ortodoxia católica. Si esta discriminación legislativa no fue la causa del conflicto, hizo al menos que el movimiento donatista se convirtiera en un conflicto político y social. El donatismo sirvió de base ideológica a las revueltas de los *circumcelliones* africanos de la segunda mitad del siglo IV contra las propiedades, personas y cultos de la Iglesia católica, y en el último cuarto de siglo algunos sectores donatistas apoyaron el levantamiento contra Roma de Firmo (372) y de Gildo (397), jefes indígenas sublevados.

sirviendo de base ideológica a las revueltas sociales campesinas africanas de los *circumcelliones*. La causa donatista, que en origen había tenido un estricto carácter urbano, arraigó pronto en la diócesis rurales de Numidia, donde la protesta social se manifestó en la forma de lucha abierta contra el sistema de dominio-explotación imperial. Un edicto del emperador Honorio en 405 condenó a los donatistas como "herejes", no ya "cismáticos", y ordenó el exilio de obispos y clérigos que no se sometieran a la disciplina católica. A petición de algunos obispos exiliados, el mismo emperador autorizó la celebración de un sínodo africano, la Conferencia de Cartago de 411, en presencia de un delegado imperial, en el que destacó la figura de Agustín, obispo de Hippona. El resultado fue de nuevo favorable a los católicos, veredicto que fue confirmado por un rescripto imperial del año siguiente que exhortaba a las conversiones masivas y estipulaba sanciones diferentes según su rango social a los practicantes de la "herejía". Cuando Agustín, hacia el 420, escribió sus tratados contra los donatistas todavía algunos obispos recalcitrantes seguían realizando ordenaciones episcopales. Pero a la llegada de los vándalos a Africa en 429 los donatistas africanos eran ya una minoría.

En realidad el movimiento donatista africano tiene el carácter de una lucha interna entre dos facciones cristianas: católicos y donatistas. Los primeros formaban parte de la minoría dirigente provincial, que controlaba además los recursos económicos africanos. Los donatistas, en cambio, se apoyaban en una amplia base social que incluía tanto al campesinado indígena como a la población "ociosa" de las ciudades. Pero mientras éstos se escindieron a menudo en múltiples ramas locales (maximianistas, roga-





Restos de la basílica de San Cipriano,
en Cartago

tistas, patricianos, claudinistas, adoptando el nombre de su directo defensor), que privó al movimiento de una mayor eficacia, los católicos se mantuvieron unidos en defensa de sus intereses. La protección de las leyes imperiales evitó la escisión del grupo católico que hubiera amenazado seriamente la ideología religiosa oficial, basada en la unidad espiritual y política del Imperio. Agustín fue consciente de este peligro de ruptura entre Estado e Iglesia y acusaba a los donatista de rehuir la unidad (*fugitur unitas)* espiritual, política y social, de provocar la división de la Iglesia en bandos contrarios, de separar las formas de vida cotidiana de los actos y creencias religiosos, de haberse apartado de la ortodoxia, de enfrentar a colonos y esclavos contra los propietarios, de su indisciplina, de su herejía *(Epist.* 108). Pero quizá el texto más representativo de la incidencia

social y política de donatistas *y circumcelliones* es el de Optato Mileve, contemporáneo de Agustín, que ha- naba la profundización en los temas del espíritu frente a las preocupaciones materiales, una actitud relaciona-

ce directamente responsables a estos grupos de que "se hubieran cambiado los papeles entre los señores y los esclavos" *(De Schism. Donat.* III, 4)

b) La polémica priscilianista en Hispania y Galia

Eliminada la amenaza de nuevas persecuciones, el Clero cristiano del Imperio terminó de configurarse durante el siglo IV en una evolución paralela a la de la propia organización estatal. El poder eclesiástico y los privilegios de los cristianos acabaron por asi-milarse a la ortodoxia o religión profesada por el emperador. Pero hacia mediados del siglo algunas iglesias provinciales plantearon problemas dogmáticos que, dada la extensión del patrimonio eclesiástico, se tradujeron pronto en problemas sociales. Al cisma donatista africano siguieron otros como el priscilianismo, difundido sobre todo en Hispania y en algunas regiones de la Galia.

Hay, pues, dos formas de abordar el análisis histórico del priscilianismo: una, dogmática, como desviación doctrinal del dogma profesado por el cristianismo oficial; otra, social, como movimiento de protesta contra las altas jerarquías eclesiásticas. Pero como ocurre con otros movimientos sociorreligiosos tardorromanos, ambos enfoques no son excluyentes sino complementarios. Particularmente en el caso priscilianista se observa cómo un problema religioso, en principio, se convirtió después en una prueba de poder político para los dirigentes civiles del Imperio. Conflicto político, además de religioso, con fuertes connotaciones sociales en el ámbito de la propiedad y de las formas de vida de las comunidades cristianas, dentro y fuera de las jerarquías eclesiásticas.

El movimiento priscilianista fue en origen de carácter ascético. Propugnada sin duda con las conocidas prácticas monacales en Oriente, con la exégesis bíblica y con las creencias escatológicas que durante la segunda mitad del siglo IV arraigaron con desigual intensidad en las comunidades cristianas de algunas regiones del Imperio occidental.

La introducción de estas ideas y prácticas en Occidente corresponde a una fecha más temprana, pero fue sin duda en esta época cuando alcanzaron un desarrollo importante, en el que la doctrina de Prisciliano desempeña un papel de primer orden. No obstante, frente a las prácticas egipcias contemporáneas, los priscilianistas no constituyeron un movimiento monástico ni separaron el ejercicio de las funciones seculares de los deberes sacerdotales de los ordenados. Al contrario, un dato característico de la nueva doctrina fue precisamente su difusión entre las familias aristocráticas hispánicas y galas, con un especial arraigo entre las mujeres de estas familias nobles. El propio Prisciliano era de origen senatorial, aunque la ubicación de sus posesiones es todavía desconocida (Vollmann). El clero hispánico de esta época estaba constituido por terratenientes, comerciantes y funcionarios pertenecientes a un alto *status* social. Pero la vinculación de Prisciliano con los medios rurales hizo de éste un importante difusor del cristianismo en el campesinado, es decir, en los sectores menos romanizados de la población, donde la organización social primitiva coexistía con los intentos centralizadores de la administración imperial. El mensaje priscilianista se difundió pronto por toda la *diocesis Hispaniarum* y arraigó particularmente en el Noroeste hispánico *(Gallaecia)* y en el mediodía galo *(Aquitania),* pero también algunos obispos de Lusitania y de Bética se sintieron inquietos ante el avan-

ce del priscilianismo en su provincia. En este sentido, el ideal ascético, propugnado por Prisciliano, iba en reali-

ledo, *Asturica* (Astorga), Zaragoza, *Tarraco* (Tarragona), *Emerita* (Mérida), *Ossonobo* (Faro) y uno de *Galla-*

dad encaminado a una profunda reforma interna de la vida eclesiástica con la implantación del celibato clerical.

Siendo Prisciliano todavía un seglar, en 380, la Iglesia hispánica se hizo eco del movimiento e intentó cortar su avance. La principal medida fue la convocatoria de un Concilio en *Caesaraugusta (Zaragoza)* ese mismo año, al que asistieron doce obispos, dos de ellos aquitanos. Aunque esta representación gala en el sínodo zaragozano se ha entendido tradicionalmente como evidencia de que el priscilianismo se había extendido ya a algunas regiones de la diócesis vecina, es altamente probable que no fuera sí, sobre todo si se tiene en cuenta que las disposiciones emanadas de este Concilio de Zaragoza, conforme a la jurisdicción eclesiástica vigente, no podían ser aplicadas a quien, estando ausente, no hubiera podido defenderse legítimamente contra tales acusaciones. La escasa presencia de obispos hispánicos añade aún más incertidumbre a la verdadera intencionalidad de estas medidas, sólo en apariencia antipriscilianistas. En los cánones del sínodo se condenan ciertas prácticas como "andar descalzo", lo que puede interpretarse no sólo como una costumbre monacal sino también como pervivencia del ritual pagano en la celebración de actos cultuales, ofrenda de sacrificios o imprecaciones relacionadas con el ciclo agrícola. Pero no parece que en este Concilio se condenara expresamente a Prisciliano, que aún no era obispo y, por tanto, necesariamente ausente de las reuniones, ni tampoco a otros obispos priscilianistas como Higino de Córdoba, Instancio y Salviano, máximos colaboradores de Prisciliano que, en connivencia con el perseguido, optaron por no asistir al sínodo zaragozano. Sí asistieron, en cambio, los obispos de *Toecia*, aparte de otros tres de sedes no identificables.

Las razones para justificar estas significativas ausencias y la escasa representación episcopal hispánica en el Concilio del 380 son claves para comprender hasta qué punto las medidas adoptadas allí pueden ser hoy interpretadas como una condena de Prisciliano y de sus seguidores. En primer lugar, conforme a la práctica sinodal relativa a materias de dogma, no era posible condenar a un obispo que no pudiera defenderse –por estar ausente– de los cargos que se le imputaban. Esta norma fue ratificada por una circular del papa Dámaso, enviada a los obispos españoles antes de la celebración del sínodo. Además, dentro de éste, Prisciliano contaba con el apoyo de Simposio de *Asturica,* quien exigiría que se cumpliera la normativa establecida. En segundo lugar, el exiguo número de obispos asistentes puede interpretarse en sentidos opuestos: de un lado, desinterés hacia los temas previstos; de otro lado, implicación en la causa priscilianista. Pero es probable que la primera de estas hipótesis sea más fiable que la segunda. En el momento de la celebración del Concilio el movimiento priscilianista no contaba con una amplia difusión en la Península Ibérica sino tan sólo con apoyos o rechazos de algunas sedes locales. Mientras la de *Asturica* parece favorable a Prisciliano, las de *Emerita y Ossonobo* son abiertamente contrarias, y la significactiva ausencia del obispo de Córdoba debe ser considerada como una actitud diletante ante los progresos de la nueva doctrina en la Bética.

En estas circunstancias, parece más razonable pensar que fuera precisamente el Concilio del 380 el que consolidara el cisma ya existente entre los obispos hispánicos, provocando

una toma de posiciones ante la nueva doctrina. Sería entoces cuando las comunidades del Noroeste hispánico se

vertidas contra Prisciliano fueron repetidamente brujería, maniqueismo y lascivia, por lo que éstas servirían a

adhirieron al movimiento priscilianista, de ahí que los documentos de la época califiquen genéricamente a sus seguidores como *gallaeci* ("gallegos"), habida cuenta de que, a finales del siglo IV, esta denominación se aplicaba a los habitantes de un región considerablemente más amplia que la actual Galicia, incluyendo a cántabros y astures y parte del sector occidental de la Meseta norte hasta la línea del Duero. Por otra parte, era inevitable que la separación continuada derivara en acusación recíproca de herejía. Los obispos rivalizaban entre sí no sólo por razones personales o de prestigio sino también por razones materiales, ya que los movimientos "heréticos" no eran sólo considerados como desviaciones del dogma sino también como atentados contra el Estado y la sociedad. La condena de herejía se sancionaba a menudo con la confiscación de propiedades y la pérdida de los privilegios adquiridos de los practicantes. Las nuevas doctrinas eran consideradas como tendencias destinadas a destruir las bases de la tradicional sociedad romana y, en este sentido, encontraron la oposición de la clase dirigente del Estado, identificada con los intereses de los defensores del orden social establecido.

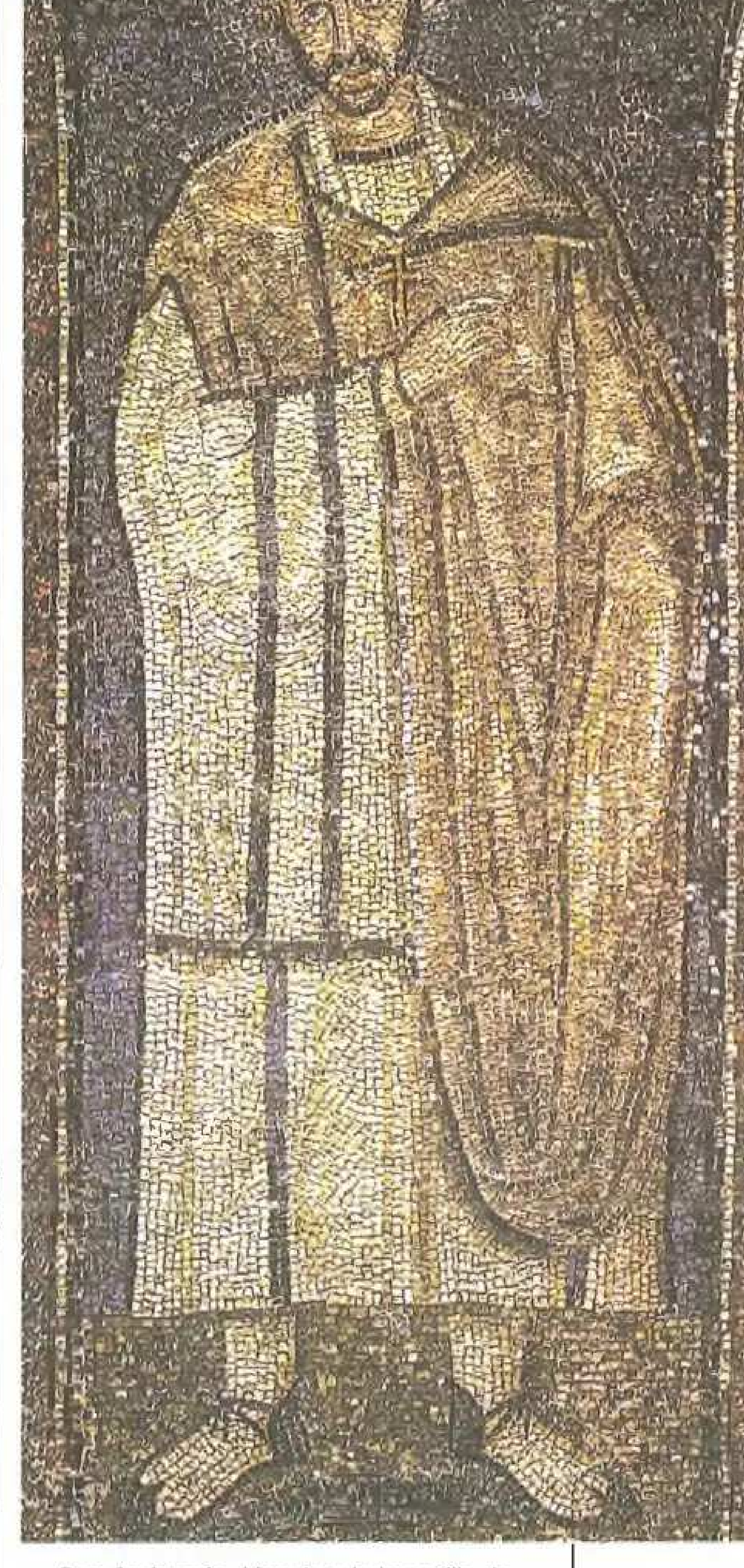
Cabe preguntarse, entonces, en qué se basa la interpretación tradicional que considera al Concilio del 380 como la primera condena oficial del priscilianismo. Esta es atribuida expresamente por el cronista galo del siglo V Sulpicio Severo al tratar el tema de los orígenes del movimiento. Pero Severo utilizó como fuente la información biográfica sobre Prisciliano debida a Itacio de *Ossonoba*, acérrimo oponente de Prisciliano. Según Itacio, Prisciliano era un experto en artes mágicas, instruído por un maestro egipcio llegado a *Hispania*, Marco de Menfis. Las acusaciones Itacio para inventarse la procedencia egipcia de su instructor para proporcionar mayor credibilidad a los datos utilizados en el juicio (Chadwick, 43). Sobre la base de Itacio, el testimonio de Severo es, por tanto, dudoso y contradictorio con la apelación pricilianista conocida como *Liber ad Damasum* en el que se reclamaba del papado la anulación –por ausencia de los implicados– de las medidas tomadas en *Caesaraugusta*. A pesar de ello, parece probable que el opúsculo llamado *Liber Apologeticus*, que constituye el primer tratado de los once del Códice de Würzburg descubierto y editado por Schepps a finales del siglo pasado, pudiera ser un manuscrito leído en alegación de defensa ante los obispos reunidos en Zaragoza en 380.

Después de este discutido Concilio, la secta priscialinista adoptó una estrategia realista al intentar cubrir las sucesivas vacantes episcopales con candidatos extraídos de sus filas. El propio Prisciliano fue consagrado obispo de Avila en 381 por Instancio y Salviano, sus incondicionales partidarios, condenados según Severo (*Chron.* II, 47, 4) en el sínodo zaragozano, pero no por priscilianistas sino por maniqueos.

Las disensiones internas de las iglesias hispánicas fueron conocidas por las autoridades civiles a través de Ambrosio, obispo de Milán, a propósito de una acusación contra Hidacio de Mérida. El emperador Graciano envió un rescripto al *vicarius Hispaniae* decretando la expulsión de los "herejes" y la confiscación de todos sus bienes. La reacción de los pricilianistas fue, por el contrario, acudir a Roma en busca de apoyo eclesiástico solicitando el apoyo del papa Dámaso *(Liber ad Damasum)*, de origen hispánico, para que mediara en el conflicto llamando a Roma a Hidacio o

autorizando la celebración de un concilio de obispos hispánicos que deliberara sobre las acusaciones que se les imputaban. A pesar de la predis-

posición de las autoridades eclesiásticas ante el caso, los tres obispos españoles no lograron su objetivo. Muerto Salviano en Roma, Prisciliano e Instancio decidieron entonces, acompañados por algunas nobles mujeres de la aristocracia gala, viajar a Milán, apelando a Ambrosio para que intercediera ante el emperador. La negativa del influyente obispo de Milán hizo que Prisciliano y Eucrocia, una rica dama aquitana, sobornaran al *magister officiorum* Macedonio, del que consiguieron un nuevo rescripto imperial que les reponía en sus iglesias respectivas. Con el reconocimiento imperial a su favor regresaron a *Hispania*. La correlación de fuerzas en el seno de las iglesias hispánicas cambió eventualmente. Las acusaciones de los antipriscilianistas se volvieron contra los obispos hasta entonces considerados ortodoxos. Estos no dudaron tampoco en recurrir a las autoridades civiles para solucionar un conflicto agudizado de tal modo que sobrepasaba ampliamente las cuestiones relativas a la disciplina interna de la Iglesia. Por esta razón Itacio huyó a Tréveris buscando la protección del prefecto del pretorio Gregorio. Este envió de nuevo un informe a Graciano reclamando la presencia de los pricilianistas. Pero Macedonio consiguió convencer al emperador para que el seguimiento de la causa contra los priscilianistas fuera delegado en el vicario de *Hispania*, su amigo personal, aunque Mariniano, en calidad de vicario, era subordinado del prefecto de Tréveris. Es probable además que Macedonio pensara que el juicio contra los priscilianistas en Hispania fuera claramente favorable a los acusados, puesto que el vicario se encontraría presionado por la fuerza social del movimiento a la hora de emitir un veredicto.



San Ambrosio. Mosaico de la capilla de San Víctor en la basílica

Entretanto, otro hispánico, Magno Máximo, siendo jefe militar en *Britannia* se había alzado contra el emperador legítimo y fue aclamado "Augusto" por sus tropas. Abandonó la isla para enfrentarse a las tropas imperiales conducidas por el propio

prefecto del pretorio, revisara la sentencia eclasiástica.

La condena del priscilianismo se había convertido, de hecho, en una causa de materia eclesiástica al arbitrio de las autoridades civiles de Imperio. Pero la decisión de Prisciliano

emperador Graciano contra las pretensiones del usurpador. Perseguido hasta *Lugdunum* (Lyon), Graciano murió en 383. Su muerte supuso el relevo de algunos oficiales de la corte imperial que habían apoyado la causa priscilianista. El trono imperial de Milán fue ocupado por su hermano, el joven Valentiniano II y su madre Justina, como regente hasta la mayoría de edad de su hijo, mientras Máximo se esforzaba en que Teodosio desde Constantinopla reconociera su legitimidad. Este se limitó a reconocer a Máximo el control sobre Britannia, Galia e Hispania, lo que significaba una negativa tácita a sus pretensiones sobre Italia, *Illiricum* y Africa en favor del joven emperador y una cierta equiparación entre ambos, que no fue bien acogida por el usurpador. Tal vez por ello, hacia el 384 Máximo ordenó la celebración de un sínodo en Burdigala (Burdeos) al que deberían asistir todos los priscilianistas. La prescripción de asistencia obligada es de gran interés si se pone en relación con los problemas suscitados por las "ausencias" del anterior Concilio de *Caesaraugusta* unos años antes. Pero en este concilio se violaba otros principios de la tradicional jurisdicción eclesiástica: ningún obispo podía ser condenado oficialmente de "herejía" sin haber sido oído antes por el sínodo provincial en el que ejercía sus funciones episcopales. A pesar de ello el Concilio de Burdeos, al que asistió Martín de Tours, condenó a Instancio. Pero Prisciliano rechazó la jurisdicción del sínodo sobre los cargos que se le imputaban y apeló de nuevo ante el emperador para que el Tribunal de Tréveris, presidido por el

de llevar el caso a Tréveris planteaba una situación delicada, porque desde Constantino el gobierno imperial había tendido a dejar en manos de los obispos la responsabilidad para decidir en cuestiones doctrinales, a menos que se acusara a Prisciliano de causas criminales relacionadas con presuntas prácticas mágicas. Además, la decisión civil dependía en gran medida de las relaciones existentes entre los emperadores y el usurpador Máximo, quien, en definitiva, debía ratificar la sentencia del juicio, que se celebraría en Tréveris en 385. Durante estos dos años, 384-385, las relaciones entre Teodosio y Máximo se aproximaron como defensores de la ordotoxia católica frente a Valentiniano II que había cedido ante los requerimientos del prefecto de Roma Símmaco para reponer en la Curia el altar de la Victoria, que había sido retirado por su predecesor Graciano. El reconocimiento tácito a Máximo como emperador legítimo, por parte de Teodosio, hizo olvidar al usurpador que lo que se reclamaba de él era justicia y no una decisión política. Pero en su nueva posición frente a la corte de Milán, Máximo vio llegado el momento de proclamarse defensor de la ortodoxia católica en Occidente frente a la tolerancia con los godos arrianos demostrada por la corte de Milán y criticada por Teodosio. Por otra parte, si Graciano había sido tolerante con la presunta herejía priscilianista, Máximo tenía ahora la ocasión y el deber de rectificar.

En este ambiente de rivalidades políticas en torno a la cuestión religiosa se reunió el Tribunal de Tréveris, en 385, que costaría la vida a Prisciliano. El principal acusador en el juicio fue Itacio de *Ossonoba*, aunque en él

estuvieron presentes también otros obispos hispánicos: Hydacio de Mérida e Higino de Córdoba. La posición de fiscal en el juicio seguido contra Prisciliano colocó a Itacio en una situación incómoda al comprobar que este proceso judicial conducía a su

ambos grupos se agudizó especialmente en el último cuarto de siglo IV, coincidiendo con las tentativas autonomistas de algunos *reguli* de las tribus bereberes africanas: las rebeliones de Firmo (372) y de Gildo (397). Las acciones de estos rebeldes no re-

colega a la pena capital, por lo que al parecer se retiró antes de que el proceso fuera concluido. Las acusaciones contra Prisciliano fueron básicamente de tres tipos: 1) de magia, superstición y un cierto entendimiento con los poderes maléficos; 2) de creencias y comportamientos maniqueos, especialmente de hipocresía y perjurio; 3) de estudiar a los apócrifos heréticos y difundir dudosas doctrinas sobre el dogma.

Pero es evidente que no existe una relación directa entre estas acusaciones contra Prisciliano y la actitud de los priscilianistas atribuida al grupo por sus oponetes eclesiásticos. Aparte de la controversia doctrinal, Prisciliano sostenía que la doctrina cristiana es una cuestión de autoridad y su carácter rigorista le llevó a combatir sin recelo cualquier tipo de herejía, incluso el maniqueismo, del que formalmente se le acusó en repetidas ocasiones, y paradójicamente, a defender la ortodoxia. Este carácter aparentemente contradictorio es básico para comprender la teoría y la práctica de los movimientos heréticos: de un lado, los herejes se consideran a sí mismos ortodoxos, como genuinos intérpretes del Evangelio; de otro lado, son considerados "herejes" por los ortodoxos aunque ellos mismos lucharan por mantener la ortodoxia en la práctica.

2. Problemas políticos

a) Las rebeliones de Firmo y Gildo

La oposición entre donatistas y católicos en Africa se mantuvo durante más de un siglo, pero la tensión entre velan solo aspiraciones personales sino también un cierto sentimiento nacional –para algunos incluso social-revolucionario– africano, motivado por el descontento generalizado de la población hacia la administración romana. La amplia base social de los movimientos de protesta africanos hizo que las rebeliones y revueltas contra la Iglesia y el Estado alcanzaran un relativo éxito hasta que finalmente fueron reprimidas por las fuerzas militares imperiales destacadas en Africa o enviadas a este territorio por este motivo. Conflictos religiosos y políticos que expresan también tensiones sociales: los intereses económicos enfrentan a "católicos contra donatistas". La lucha entre ambas facciones es algo más que una oposición de ideologías, porque en ocasiones el frente donatista se rompe en diversas ramas locales y la lucha se torna en "donatistas" contra "donatistas locales": rogatistas de Cartenna (Mauritania Caesariense), maximianistas de Byzacena, claudianistas..., combatidos todos ellos por la legislación imperial y las autoridades eclesiásticas. El concilio donatista de *Bagai* en 394 sancionó la escisión del grupo donatista al condenar como "heréticos" a los maximianistas. No obstante, estas facciones locales desempeñaron un importante papel en las rebeliones africanas contra el poder imperial hasta el punto de que éstas se describen en los textos contemporáneos de los hechos como luchas de carácter religioso y secundariamente como luchas políticas o de carácter social.

Firmo era hijo de Nabel, un *potentissimus regulus* de los *mauri*, según Amiano Marcellino, enfrentados al *comes Africae* Romano del 372. Firmo era cristiano; contaba con el apoyo de las tribus nativas y con la colaboración de los donatistas. Con estas bases pronto llegó a controlar gran parte del territorio de las dos provincias mauritanas y un sector de la de Numidia, donde la base donatista era

lucha hubo intentos de conseguir la paz por parte de Firmo. Amiano informa de que Firmo envió a Teodosio una embajada de "sacerdotes cristianos" (*Hist.* 29,5,15). Como se presupone generalmente que Firmo contó con el apoyo de los donatistas, estos

mayor.

Ante esta conflictiva situación que hacía peligrar la integridad territorial del Imperio, el emperador Valentiniano I encargó al *magister militum* Teodosio –el padre del futuro emperador– la dirección de la guerra en Africa contra Firmo. Los enfrentamientos duraron tres años hasta que el general romano derrotó al jefe africano sublevado. En el transcurso de la

"Christiani antistites" serían sacerdotes donatistas de algunas ciudades ya controladas por el rebelde africano. Sería más correcto, sin embargo, restringir la colaboración donatista con Firmo a un pequeño sector de este grupo religioso e incluso Tengström duda que haya existido alguna vez dicha colaboración (Tengström, 82 s.). Hasta donde las fuentes permiten precisarlo, es posible que nos hallemos

Cimientos de la basílica paleocristiana
cerca de Narbona, Francia, (siglos IV y V)

aquí ante un "topos" literario usado con frecuencia por los autores tardíos en la descripción de los hechos, consistente en hacer extensiva la denominación propia de un sector a todos los componentes de un grupo. Desde esta óptica, la revuelta de los circumcellio-



nes africanos contra el romano Macario en Bagai el año 347 sería motivo suficiente para que, como ocurre en los textos contemporáneos, se califique genéricamente a todos los católicos como *"Macariani"* dando a entender que así eran considerados por sus adversarios donatistas. Por la misma razón el levantamiento de Firmo, apoyado por los donastistas, hizo que los autores contemporáneos consideraran genéricamente a éstos como *"Firmiani"* cuando en realidad erán así calificados sólo por la minoría católica.

En realidad el pretendido apoyo donatista a Firmo procede de Agustín, que pretende así magnificar la rebelión política como una lucha religiosa, hasta el punto de que el jefe indígena sublevado combatiría incluso contra los rogatistas de *Cartenna* en defensa, según Agustín, de la unidad donatista. Pero se comprende sin dificultad que esta presentación de los hechos se corresponde sobre todo con el esquema argumental de Agustín: si Macario había sido "perseguidor" de donatistas, Firmo, donatista, debía figurar como "perseguidor" de católicos, aunque los motivos de este enfretamiento no sean discernibles en las fuentes. Tampoco éstas permiten saber si en algún momento Firmo fue considerado "emperador"; sin embargo, en los textos aparece claramente como "rex Maurorum" y "enemigo" de los romanos, lo que sin duda le proporcionó el apoyo de algunos sectores provinciales opuestos a la administración imperial.

La represión de la rebelión de Firmo (372-375) se saldó con dos hechos aparentemente contradictorios. El general vencedor Teodosio fue ejecutado por orden del emperador Graciano en 376 mientras que Gildo, hermano del rebelde, fue nombrado *comes africae* y ligado más tarde a los intereses de Roma mediante el matrimonio de su hija con un miembro de la familia imperial. Ambos hechos, no obstante, inducen a pensar que



Díptico cristiano en marfil.
Adán en el Paraiso (siglo V)

Gildo, por razones de rivalidad familiar apoyara a las fuerzas imperiales contra la rebelión y, en consecuencia, fue recompensado por el gobierno romano.

Hacia el 385 Gildo era *comes Africae*, pero diez años después es consi-

es verdaderamente confusa. De un lado, Gildo parece haber combatido contra algunas facciones locales donatistas al servicio de la administración imperial; de otro lado, el apoyo brindado al rebelde por Optato se interpreta generalmente como símbolo

derado "enemigo" de los romanos. Realizada la *partitio Imperii* en 395, Gildo tomó partido por Arcadio, lo que significaba, por un lado, alejar a Africa de la administración romana occidental que dependía en cierto modo de su "granero" y, por otro lado, alimentaba la esperanza de un cierto autonomismo africano (Mazzarino).

Tal vez por ello fue declarado *hostis publicus* por el Senado de Roma. La posición de Gildo condujo a "usurpación" en 397 coincidiendo con el recrudecimiento de la lucha entre los sectores católicos y donatistas en Africa al tiempo que la usurpación imperial del pagano Eugenio había producido en el Imperio el conflicto paganismo-cristianismo.

Emulando quizá el éxito imperial conseguido en Africa contra la rebelión de Firmo veinte años antes, el general Estilicón optó por reproducir la disensión familiar al confiar la represión del rebelde a un hermano de éste, Mascezel, quien sofocó el levantamiento con ayuda imperial en 398. En esta ocasión Gildo contó realmente con apoyo donatista, por lo que se supone que su hermano habría optado por apoyar la causa católica. De hecho Agustín (*Epist.* 43) sólo informa de que Gildo contó con la ayuda de Optato, el obispo donatista de Timgad *(iniquitas Optati)* incurso en el contexto general de las revueltas circunceliónicas *(incendia circumcellionum)*. Pero este testimonio puede resultar irrelevante si se considera que por esta época existían en Africa cerca de 400 obispados donatistas (Tengströn, 85). Por otra parte, la interpretación de los hechos que enmarcan las acciones de Gildo en Africa de la base donatista de la rebelión. Una explicación más coherente de estos hechos podría ser la siguiente: el enfrentamiento de Gildo contra los "maximianistas" de Musti y Assuras, considerados "herejes" por el concilio donatista de Bagai de 394, no debería entenderse como apoyo imperial a la causa de la unidad donatista sino más bien como una intervención imperial para fragmentar la unidad del grupo donatista oponente al sector católico en Africa. Es posible que este juego coyuntural de alianzas fuera incluso más complicado: Gildo se benefició de la ayuda de Optato, el obispo donatista de Timgad, pero eso no significa que sus acciones fueran apoyadas por todo el sector donatista; Gildo combatió al lado de los romanos contra los obispos de Musti y Assuras, considerados "maximianistas" por Agustín y "heréticos" por los propios donatistas y por las autoridades imperiales, pero eso tampoco significa que el rebelde lo hiciera en apoyo exclusivo de la causa donatista ni en defensa de los intereses ideológicos imperiales.

Como resultado de esta complicada situación, las leyes imperiales establecieron penas pecuniarias y la confiscación de propiedades para los seguidores de Gildo (*Satellites Gildonis o comites Gildoniaci,* en *C. Th.* 9, 40, 19) mientras que, según Agustín, Optato murió ejecutado como un rebelde (Frend, 225 ss.). La versión agustiniana de los hechos y particularmente la ejecución de Optato *"dei vindicta"* encaja bien en la tradición historiográfica cristiana que asignaba a los "perseguidores" de la Iglesia, como Lactancio a Galerio, a comienzos de siglo IV, una muerte violenta (Teja, 1980).

II. Los provinciales contra la Iglesia: la revuelta de los *circumcelliones* africanos

1. Introducción

Las medidas adoptadas por los dirigentes cristianos a fin de preservar el *statu quo* sociopolítico y la posición económica de la Iglesia oficial encontraron pronto la respuesta de los grupos disidentes provinciales que, apartados de la disciplina oficial, canalizaron su protesta en revueltas armadas contra los intereses de la Iglesia protegida por el Estado, lo que proporcionó a estos movimientos cristiano-cismáticos un cierto carácter anárquico, más ostensible sin embargo en otros conflictos sociales contemporáneos.

Las peculiaridades de la revuelta circunceliónica africana son conocidas ante todo a través de los escritos antidonatistas de los escritores tardíos, especialmente de Agustín y de Optato de Mileve. El movimiento agrupaba a una amplia gama de grupos descontentos que son presentados bajo el carácter dominante de una secta religiosa. Pero es indudable el carácter social de esta revuelta en la que se alineaban colonos arruinados, esclavos fugitivos y campesinos libres seguidores de la doctrina de Donato, aunque la adscripción socioprofesional de los insurgentes siga siendo una cuestión controvertida. El núcleo de la revuelta se centró en la provincia de Numidia, donde ya existía el movimiento a mediados de siglo IV, pero unas décadas después el conflicto se había extendido ya a otras provincias africanas. Los escritos de Agustín, sin duda la principal fuente para su estudio, proporcionan una imagen mixtificada de los *circumcelliones* que conviene corregir en algunos aspectos a la luz de los textos jurídicos contemporáneos. En la versión agustiniana los circunceliones constituían un grupo de *otiosi*, vagabundos "sin vivienda fija" que merodeaban y asaltaban las propiedades de la Iglesia y las haciendas de los grandes propietarios rurales produciendo efectos devastadores.

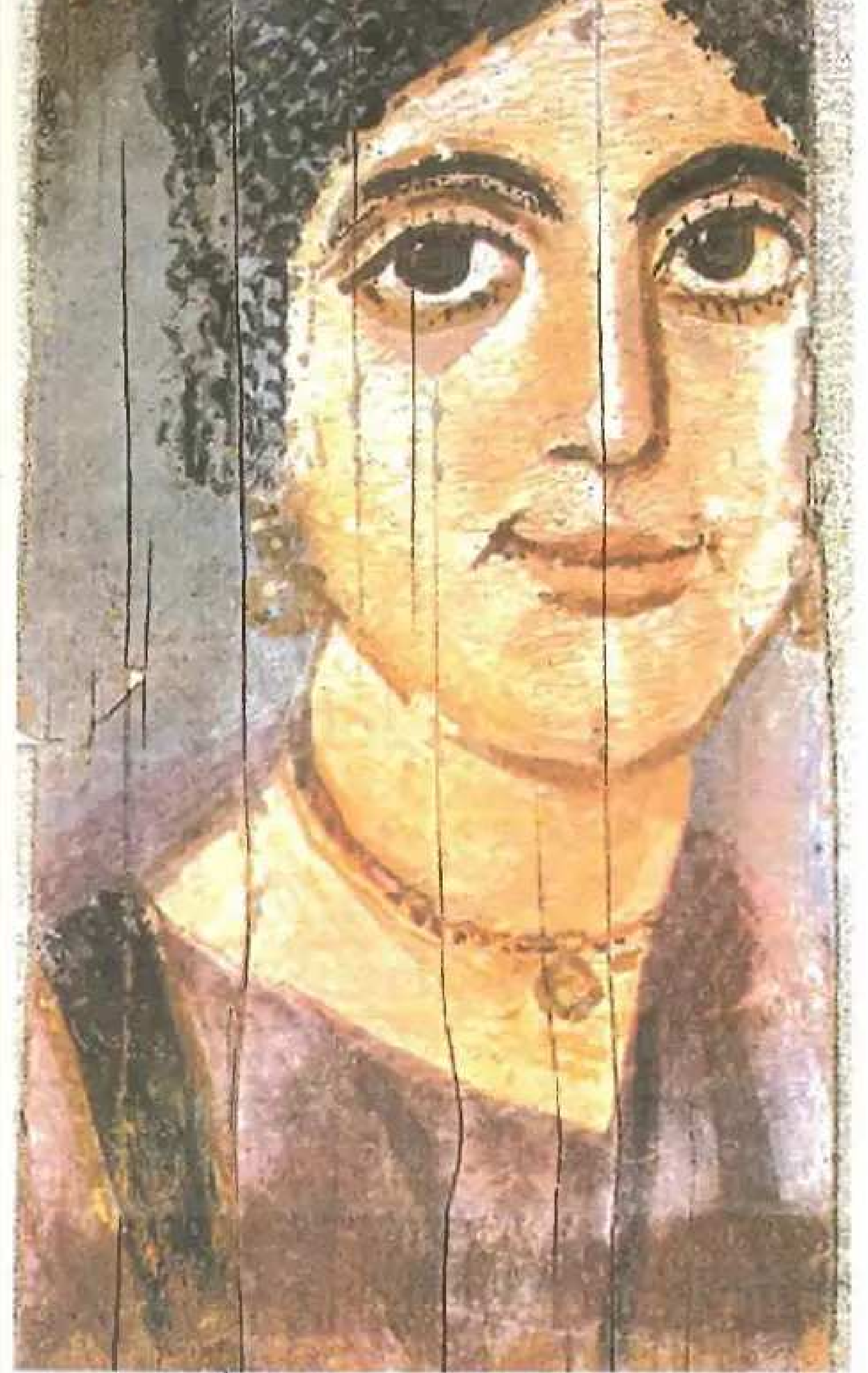
2. Denominación

Las fuentes que aluden a los *circumcelliones* permiten definir a éstos bajo un doble aspecto: 1. como grupo socioprofesional; 2. como grupo ideológico.

1. En un conocido pasaje del *Contra Gaudentium* Agustín proporciona una definición de los *circumcelliones* y propone una justificación del nom-



agris vacans) y que merodea las haciendas de los campesinos *(cellas circumiens rusticanas)*, por lo que recibieron el nombre de *circumcelliones* *(unde et circumcellionum nomen accepit)* *(Ibid*, 1, 28, 32). Aunque rico en sugerencias, la interpretación de este pasaje plantea numerosos proble-



El Fayum Egipto. Retrato de una dama (mediados del siglo IV)

bre que habitualmente designaba a un tipo de gentes *(genus hominun)* ociosas *(otiosum)* que siembra el terror en los campos *(in agris territans)* sin participar del trabajo de la tierra *(ab*

mas. Si la interpretación recogida aquí es correcta, la imagen de Agustín es bastante negativa desde una perspectica ocupacional. Se trataría de gentes inactivas y no vinculadas con la tierra (de ahí el caracter de "otiosi" y "vagantes" reflejado por el autor en otros pasajes), que merodean las haciendas y se aproderan por la fuerza de sus "graneros" o "bodegas" si, como parece, el término "celliones" está relacionado etimológicamente con *cellae* o almacenes donde se depositaban los productos agrícolas o sus derivados *(cellae olearia)*. Pero esta imagen encajaría mal con la identificación de los circunceliones a *coloni o servi* de las grandes haciendas rurales, referida en otros textos, salvo que estas categorías se liguen a la condición de *fugitivi* que, no obstante, sólo está documentada para los segundos *(Ag., Epist.,* 108) y no para los colonos. Sin embargo, en principio no cabe dudar del testimonio de Agustín, no por rico en contenidos, sino porque iba dirigido a personas que conocían bien la condición de estos temidos "circumcelliones". Una solución a esta problemática es la propuesta por Tengströn en el sentido de que probablemente el obispo de Hipona se refiere a los circunceliones que actuaban en áreas próximas a su ciudad, en la región septentrional de la provincia de Numidia, y desconocía en cambio o al menos no conocía con exactitud el carácter de los *circumcelliones* de las áreas meridionales, donde la actividad oleícola y vitícola estaba abastecida, sobre todo por mano de obra libre en régimen de "asalariados" y "jornaleros". Estas actividades, en efecto, requerían una

importante cantidad de fuerza de trabajo estacional coincidiendo con la época de recogida del fruto que se sumaba ocasionalmente a los permanentes *servi* y *coloni* de las haciendas arrendadas por los *conductores*.

2. Como grupo ideológico, los *circumcelliones* no son idénticos a los donatistas, puesto que en los textos ambas denominaciones aparecen a menudo unidas por partículas copulativas como "*et*" indicando simple-

Agustín informa en otros textos y la legislación imperial parece contemplar *(C. Th. 16*, 5, 46). En esta segunda acepción las *cellae* podrían interpretarse también como las "celdas" de los monjes e incluso como las "capillas de culto a los mártires" cristianos, como sostiene Frend. Al mismo sentido corresponde la expresión "*veluti monachos*" que los define en un texto anónimo contemporáneo. Pero Agustín y sobre todo Optato de Mile-

mente la solidaridad entre ambos grupos. Esta se fundamentaba sin duda en que los circunceliones estaban integrados en las comunidades donatistas locales, de ahí su predisposición hacia el martirio (*amore martyrum*) emulando la actitud de los primitivos cristianos perseguidos. Pero en ningún caso se trataba de un grupo monacal, aunque como grupo con una ideología religiosa definida, la donatista, los circunceliones atacaban las iglesias católicas *(vastant ecclesias)* y a los clérigos y el culto católicos *(catholice clerici)*, como el propio

ve dejan claro que los circunceliones como grupo religioso llevan otra denominación *(agonistici)* con la que también se les conoce.

3. Localización

La difusión del movimiento circunceliónico numidio a otras provincias africanas es a menudo constatada por los escritos contemporáneos, pero es significativo que las noticias seguras acerca de las acciones de los *circumcelliones* se circunscriban a un área



Moneda de Magno Máximo,
emperador de Occidente (383-388)

concreta de la provincia de Numidia. Las fuentes no mencionan *circumcelliones* fuera de este ámbito, aunque es presumible la extensión del movimiento a áreas próximas. Pero también podría tratarse de revueltas campesinas locales debidas al clima de inestabilidad social por el que atravesaban algunas provincias o regiones del Imperio en esta época. No obstante, Agustín asegura que los *circumcelliones* recorrían toda Africa

superior (Tengströn, 46 s.) y, en consecuencia, calificó a los *circumcelliones* como "otiosi" o "vacantes" cuando en realidad esta revuelta carecería de sentido social si los insurgentes, de una otra forma, no hubieran estados vinculados con la explotación de la tierra.

4. Contingente

(*"per totam Africam vagantur"*) dando a entender que eran los responsables de "todas" las revueltas campesinas africanas, cuya organización imputaba a los donatistas. Su biógrafo Posidio es quizá más exacto al referir los mismos hechos con la expresión "por casi todas las regiones africanas" (*"per omnes paene africanas regiones" Vit. Aug.*, 10). No hay dificultad en admitir que las acciones circunceliónicas numidias alcanzaron también a los territorios de las provincias limítrofes, esto es, parte de la Proconsular, Bizacena y Mauritania Sitifense, por lo que la expresión agustiniana "per totam Africam" adquiriría su sentido realista al restringirla a la "mayoría" (4 sobre 6) de las provincias norteafricanas, quedando sólo libres de ellas las provincias extremas: Mauritania Cesariana por el O. y Tripolitania por el E. Aun así, los datos proporcionados por Agustín y Optato de Mileve sobre los lugares en que operaban los circunceliones remiten al área septentrional de la provincia de Numidia, siendo Hippona y Timgad las ciudades más afectadas. Todas ellas forman parte de una región económicamente bien diferenciada del área más agrícola del interior en torno al *limes*, donde los cultivos de cereal y particularmente de vid y olivo eran más productivos. Esta diferencia ha hecho pensar en que el obispo de Hippona desconociera esta diferencia económica básica porque antes del 422 no habría visitado la *Numidia*

Tradicionalmente los *circumcelliones* africanos han sido identificados con un grupo de hombres sin recursos que, adscritos a la secta religiosa de los donatistas, llevaron a cabo acciones violentas contra las propiedades de la Iglesia y protagononizaron o se sumaron a la rebelión social del campesinado contra las haciendas de los grandes propietarios rurales. Un examen de los textos fundamentales permite, sin embargo, corregir la opinión tradicional en algunos aspectos, habida cuenta de que las fuentes no proporcionan una información convergente ni unívoca sobre ellos.

De un lado, las fuentes oficiales, documentos legislativos principalmente, consideran a los circunceliones como miembros integrados en un *ordo* paralelo al de los *senatores, decuriones, negotiatores, plebei (ordines civitatum)*. El texto clave es la ley del 412 contra los donatistas (*C. Th.* 16, 5, 52) en la que se estipulan sanciones pecuniarias para los *ordines* arriba mencionados y también para los *circumcelliones*. Aunque este edicto imperial no lo diga expresamente, una ley posterior del 484 transmitida por Víctor de Vita con un texto paralelo a la del 412 califica a todos estos grupos como "ordines civitatum". La comparación de estos dos textos permite afirmar que los *circumcelliones:* a) eran hombres libres, si bien pertenecían al *status* social más bajo de los registrados: las *poenae* estipuladas para ellos no están cifradas en oro sino en plata, pero no serían "depen-

dientes" de los *domini;* b) estaban casados, puesto que uno de los castigos previstos es la separación de sus mujeres; c) poseen propiedades, puesto que se prevé confiscarlas –sin excepción– a quienes abracen el donatismo o sigan practicándolo.

Pero una ley del mismo emperador Honorio dos años después (*C. Th.* 16, 5, 54, a.414) ya no los menciona, lo que se ha interpretado como una supresión del *ordo circumcellionum* no debería entenderse en sentido literal sino como una hipérbole en correspondencia con "monachos... daemonum famulos". Queda a salvo no obstante el carácter campesino del movimiento.

Aunque los textos jurídicos y literarios apenas permiten estimar la entidad ni precisar la composición social del movimiento, en la historiografía se observa un consenso generalizado sobre el carácter campesino de

co antes de esta fecha (Diesner, 1959). No obstante, la comparación de estos tres textos jurídicos permite apreciar también otras lagunas significativas: *plebei* y *negotiatores* tampoco son mencionados en el texto de la ley del 414, aunque seis años más tarde Agustín les dedique amplios comentarios en un texto capital para su conocimiento, *(Contra Gaudentium)* ya mencionado, asegurando que en esta época eran ya pocos *(pauci)* y que el movimiento circunceliónico había perdido ya su vigor inicial. Como contrapunto, su biógrafo Posidio aseguraba posteriormente que los circunceliones constituían todavía un gran número *(in ingenti numero et turbis)*

De otro lado, las fuentes literarias contemporáneas hacen hincapié en el carácter fanático del grupo asimilado a una secta religiosa que realizaba acciones de terror contra las propiedades de la Iglesia, contra los sacerdotes y los cultos católicos. Pero no se trata con seguridad de una secta monacal, porque Agustín y Optato de Mileve distinguen con claridad entre los *circumcelliones* y sus correligionarios religiosos *(confessores agonistici)* en varias ocasiones. El texto que induce a confusión, en este caso, es el *De haeresibus*, un escrito pelagiano anónimo de ca. 440, que asimila a los *circumcelliones* a "monjes campesinos": "*veluti monachos, quos circumcelliones vocamus, agrestes et audacissimos daemonum famulos*" (en *PL*, 53, 611 B). Este texto no describe estas revueltas a pesar de las numerosas variantes interpretativas que pretenden identificar el contingente circunceliónico con:

1) Los jornaleros o trabajadores estacionales de la tierra (Saumagne).

2) Los campesinos numidios y mauritanos privados de la posesión de sus tierras (Frend)

3) Los colonos y esclavos fugitivos de los dominios imperiales (Büttner)

4) Los trabajadores agrícolas recolectores de olivo (Tengströn).

Tres notas permanecen básicas para el estudio del movimiento:

a) El carácter campesino de los insurgentes (actuando *"in praediis")*

b) Su carácter masivo (*in turbis)*, y

c) Carácter itinerante (*bacchantes per agros)*

Este último rasgo, repetidamente atestiguado en las fuentes, ha llevado a algunos historiadores a extender el contingente circunceliónico a:

5) Grupos poblacionales de carácter nomádico o seminomádico (Warmington)

6) Estos grupos mezclados con esclavos y colonos (Brisson) o

7) Con elementos de la población urbana (Diesner)

Si el carácter multitudinario de la revuelta es manifiesto, la progresiva organización paramilitar del movimiento indica que no se trataba sólo de revueltas locales de carácter religioso como las que enfrentaron a diversas facciones donatistas entre sí sino que los *circumcelliones*, por su adscripción a la corriente donatista,

atacaron tanto el patrimonio de la Iglesia oficial como la propiedad privada de los *domini* en cuyas tierras eventualmente trabajaban.

5. Agentes y acciones

Pero los *circumcelliones* no son esclavos ni *coloni*, como sostiene Büttner, aunque en ocasiones éstos se unan a aquéllos en las revueltas cam- no especifican su condición de asalariados o estacionales ni permiten adscribir esta situación profesional a categorías socioproductivas precisas: *coloni, servi, adscripticii.* Pero en sentido amplio "*circumcelliones*" podría asociarse a los términos genéricos que las fuentes tardías utilizan habitualmente para denominar al campesino: *agricolae, rustici, rusticani, agrestes*... Así entendidos, los circunceliones simbolizan las revuel-

pesinas. Sin embargo, la ley del 412 parece hacer resposables a los *conductores* de presentarlos ante las autoridades imperiales, caso de practicar el donatismo, a fin de satisfacer la penas estipuladas y someterse a las prescripciones de la ley.

Los circunceliones son personas errantes, sin sede fija, dice Agustín, que suelen ir de un lado para otro (*"solent... ire hac illac, nusquam habentes sedes")*. Su actividad principal es el trabajo agrícola estacional, especialmente en la época de recolección de cereales, viñedo y olivo. La documentada tesis de Tengström que pretende identificar a los *circumcelliones* con los recolectores estacionales del olivo en la *Numidia Superior* presenta no obstante algunas dificultades. Habría que explicar adecuadamente por qué el movimiento campesino no afectó a otras zonas donde existía también este tipo de cultivo. Pero la mayor dificultad radica en que, incluso en esta región numidia, la arqueología no ha descubierto explotaciones muy grandes sino más bien de tamaño familiar, lo que haría difícil la presencia de *conductores* y sobre todo innecesaria la mano de obra estacional. En favor de la tesis, en cambio, está el hecho de que se trataba de la región menos romanizada de la provincia, donde la resistencia a las nuevas ideas religiosas, aun cuando gozaran del apoyo imperial, fue siempre mayor.

Se trata, por tanto, de *operarii* agricolas y campesinos. Las fuentes

tas campesinas africanas de la segunda mitad del siglo IV y las primeras décadas del V.

Como en otros conflictos sociales contemporáneos, en el movimiento circunceliónico africano se observa también una clara evolución desde el punto de vista organizativo. En un primer momento, los insurgentes utilizaron como "armas" simples estacas, que Tengström ha identificado a las *perticae* usadas por recolectores de aceituna. Posteriormente, los circunceliones realizan acciones violentas usando armas ordinarias, como informa Agustín *(..."primum... fustibus, nunc etiam ferro")*, quien los presenta a menudo como un grupo armado *(lanceas et gladios)* en su lucha contra los católicos.

Las acciones de los *circumcelliones agonistici* se remontan a mediados del siglo IV. Según Optato de Mileve, en 347 éstos masacraron a los funcionarios Paulo y Macario en Bagai, al S. de la provincia de Numidia, siendo más tarde reducidos por el *comes Africae* Taurino *"in loco Octavensi"*, de difícil localización, pero con seguridad en la provincia de Numidia o en la de Byzacena. Otras acciones afectaron a los territorios de la región de Hippona y Calama, pero fue sin duda en las proximidades de Timgad donde el movimiento tuvo mayor incidencia. Hacia el 397, coincidiendo con la rebelión de Gildo, el obispo de esta ciudad armó a un grupo para luchar contra la iglesia católica, según expresión de Agustín *(ipsa ecclesia*

catholica... armatis turbis ab Optato... oppugnata est"). Todo parece indicar que este obispo donatista haya intentado llevar a cabo una rebelión utilizando a los circunceliones como brazo armado.

6. Significación histórica

Si la revuelta de los *circumcelliones* es algo más que un movimiento de



carácter religioso, su indudable trasfondo social podría ocultar también un potencial revolucionario. No sólo los historiadores marxistas (Büttner, Diesner, entre otros), sino también historiadores como Frend o Brisson han señalado el carácter social-revolucionario de las revueltas campesinas africanas mientras que Tengström lo ha rechazado con firmeza. No hay, pues, acuerdo en este sentido.

La clave de una significación revolucionaria de este conflicto radica en la interpretación que se haga de dos textos bien conocidos: Ag. *Epist.* 108 y Opt., III, 4.

El texto de Agustín es una carta escrita en 410 en la que se pretende sintetizar las consecuencias a las que ha llevado la pugna entre donatistas y católicos. Reconoce el autor que los católicos han sido protegidos por las leyes imperiales contra los *circumcelliones,* movimiento al que se unieron en ocasiones *"rusticani"* y *"servi fugitivi"* contra sus *domini* saqueando y devastando sus haciendas *(praedas).* Este es no obstante un claro ejemplo de acción concertada entre circuncceliones, colonos o campesinos libres y esclavos contra los grandes propietarios. Que estos tres elementos actúen unidos no significa empero que constituyeran un grupo homogéneo. En realidad la lucha se plantea en dos frentes distintos: de un lado, los católicos, que gozan del apoyo oficial, no precisan recurrir a la violencia para recuperar a sus *servi fugitivi* o reclamar a sus *coloni,* puesto que las leyes

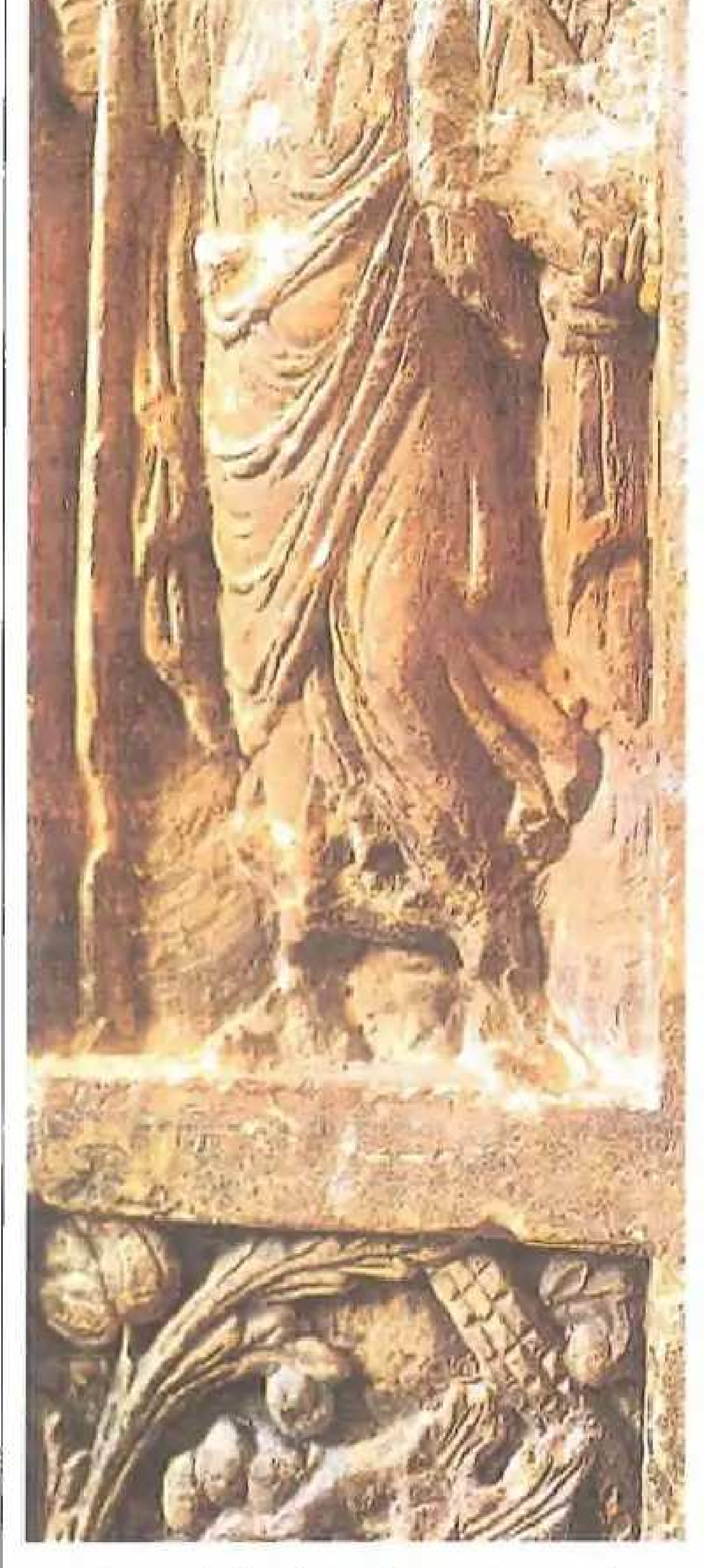


Figura de ángel en el monasterio copto de Baruit, Egipto

imperiales disponen que regresen a sus haciendas y se reincorporen a las prácticas católicas, tal como Agustín lo afirma también en varias ocasiones; de otro lado, los donatistas-*circumcelliones* recurren a acciones violentas contra la Iglesia de cuya ilegalidad se hacen eco las disposiciones imperiales. Agustín teme que este sistema se rompa y acusa de haber rehuido la unidad *("fugitur unitas")* a los adversarios de los católicos.

los acreedores eran católicos o paganos, la base ideológico-religiosa del movimiento explicaría su vertiente fanática contra las propiedades, personas y cultos de la Iglesia.

Pero el testimonio quizá más seguro para interpretar la revuelta de los *circumcelliones* como un movimiento social-revolucionario es el referido a la reforma social iniciada por Optato, el obispo donatista de Timgad, que apoyó decididamente la re-

El segundo texto, el de Optato de Mileve relativo a las relaciones entre "señores" y "esclavos" contiene también referencias cronológicas indirectas a la "unitas" agustiniana: *"ante unitatem"*, *"illo tempore"*, pero el tema central del texto optatiano es la indefensión jurídica de los acreedores y *domini* contra sus deudores y *servi*. Había dificultad en recuperar las deudas, dice Optato, por miedo a ser maltratados e incluso asesinados *(metu mortis)*. La situación llegó a ser tan grave que se cambiaron las relaciones entre "dueños" y esclavos *(inter dominos et servos condicio mutabatur)*. Esto se ha interpretado generalmente como un atentado contra las relaciones de propiedad establecidas, ya que constituye un ejemplo documentado de inversión de *status* social tardorromano. Sin embargo, la existencia de las deudas y las dificultades económicas del campesinado pueden desencadenar un proceso de manifestaciones revolucionarias sin que se cambien las relaciones de propiedad. Además el texto no permite ubicar con precisión los testimonios y la expresión referida arriba, más que como descripción de una realidad, podría interpetrarse como un recurso retórico del autor para enfatizar la inestabilidad social de la época. Tampoco Optato identifica la condición ideológica de los acreedores donatistas, cátolicos, paganos. Si los *domini* eran donatistas, la revuelta de los circunceliones carecería de apoyatura ideológica en esta secta religiosa, mientras que si

belión del Gildo en 397 contra las autoridades imperiales. La lucha entre donatistas y católicos, entre circumcelliones y la Iglesia adquiere aquí un claro matiz social. Optato es presentado por Agustín como un auténtico patrono de ciudad, disponiendo de las propiedades ajenas *(aliena patrimonia)* y de los bienes de personas no implicadas en el conflicto *(res vendendas innocentium)* separando matrimonios *(separator coniugiorum)* y oprimiendo a huérfanos y viudas *(oppressor pupillorum et viduarum)*. Pero no parece esta la forma más idónea de fundar un nuevo orden social. En realidad, la versión agustiniana de la situación en Timgad a finales del siglo IV sirve a Agustín para replicar a la acusación de *traditores* a los obispos católicos africanos, que originó el cisma donatista, causante de todos los males y responsable, en su opinión, de los ataques a las propiedades de la Iglesia católica en Africa. Puesto que el patrimonio eclesiástico era ya en esta época considerable, la inestabilidad en este ámbito debió significar cambios notables en la estructura social tradicional, que los autores contemporáneos describen como la imposición de un dominio tiránico sobre las propiedades ajenas *(in fundis alienos dominationes)*. Pero la Iglesia no era el Estado, aunque fuera protegida por éste, y el movimiento no se dirigió contra el sistema institucional vigente sino contra las minorías privilegiadas en el sistema.

III. El siglo V: los bárbaros contra el Imperio

1. Romanos, bárbaros y provinciales

a) La presión externa y el fenómeno migratorio

La presión de los pueblos germánicos sobre el mundo romano se remonta a las incursiones de época tardorrepublicana (cimbrios y teutones). Los contactos entre romanos y germanos fueron cada vez más frecuentes durante los dos primeros siglos del Imperio. Desde Marco Aurelio (161-180), que asentó en territorio romano a los derrotados marcomanos, los emperadores utilizaron con fines militares o económicos la práctica de la integración de elementos bárbaros en el ejército (*numeri*) o del asentamiento de bárbaros en los territorios próximos al limes *(foederati)*. Pero las relaciones de Roma con los pueblos situados a uno y otro lado de la frontera se modificaron sustancialmente durante el siglo III, debido a la situación de crisis político-militar y a los cambios introducidos en materia de política exterior. Hasta entonces los emperadores romanos habían impuesto sin dificultad las condiciones y los términos de la relación política con sus vecinos. Alianzas necesarias, demostraciones de fuerza y pactos obligados, aun en condiciones favorables a los romanos, ocultaban sin embargo la progresiva debilidad del aparato administrativo y militar romano en el control de un imperio demasiado extenso gobernado por algunos centenares de funcionarios.

Los acuerdos del gobierno romano con los pueblos bárbaros vecinos se debieron sobre todo a razones estrátegicas y económicas. La relación amistosa con estos pueblos había sido la mejor garantía de la paz en las fronteras, mejor incluso que los periódicos reforzamientos de algunos sectores del *limes* y desde luego menos costosa, razón no menos importante para un Estado abocado a esfuerzos financieros que no siempre podía cubrir.

Pero los acontecimientos políticos y militares del siglo III debilitaron de tal modo el prestigio y la fuerza del ejército imperial, que Roma se vio obligada ya a aceptar las condiciones de paz impuestas por los bárbaros, como las exigencias de los godos a la muerte de Decio (251) al nuevo emperador Treboniano Galo, obligado a comprar la paz en las fronteras mediante una ignominiosa indemnización anual. Esta práctica sentó un mal precedente; a finales del siglo IV intentó ser sustituida por la institucio-





nalización de los asentamientos mediantes pactos (*foedera)* concertados con los bárbaros, instalados como soldados-colonos en las tierras próximas al limes *(limitanei):* Maximiano asentó a colonos francos, Constancio Cloro a germanos, iniciándose así un proceso ininterrumpido de colaboración militar entre bárbaros y romanos que en las últimas décadas del siglo IV colocó a generales germánicos en

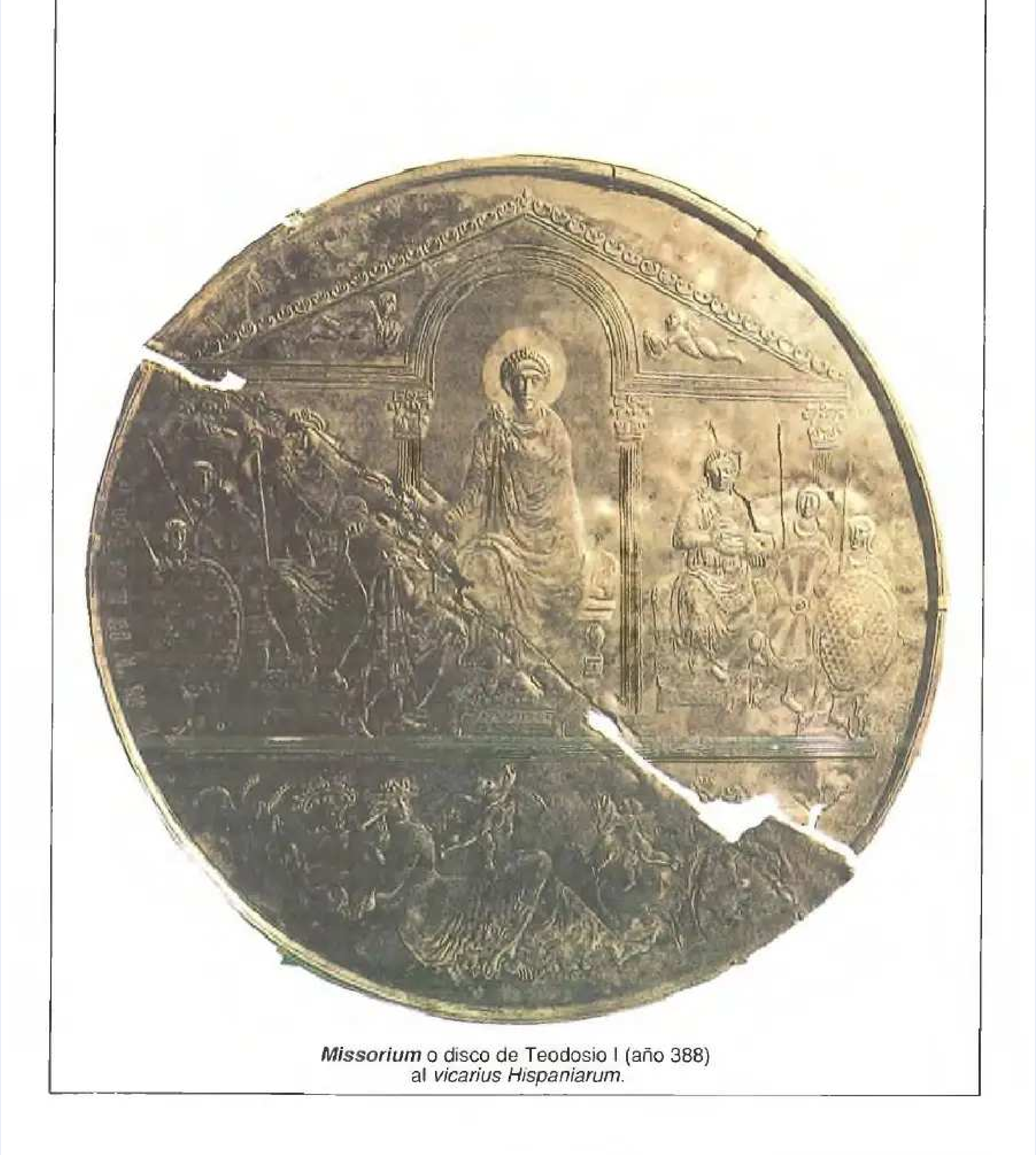
puestos políticos de especial relevancia en la administración imperial.

Durante el último cuarto del siglo IV las tradicionales relaciones entre romanos y bárbaros experimentaron cambios importantes. Graciano instaló a sármatas en la sección norte del *limes* renano. La presencia goda se incrementó considerablemente después del desastre de Adrianópolis (378), en el que perdió la vida el propio emperador Valente, y el asedio de los godos sobre Constantinopla, situación que fue finalmente resuelta por Teodosio, quien cedió a los godos tierras en Mesia para su asentamiento (382). Hacia el 400 la presión germánica se dejó sentir de nuevo al haberse roto la seguridad en las líneas de defensa del *limes* en algunos puntos de especial importancia estratégica. Como *el limes* renano y la sección occidental del danubiano carecían de una segunda línea de defensa, atravesando el *limes* resultaba prácticamente imposible frenar el avance bárbaro hacia el interior. El *limes* oriental, en cambio, era mucho más seguro. Las esporádicas incursiones godas alcanzaron Constantinopla, pero no avanzaron más hacia el S., quedando a salvo las ricas tierras de Asia Menor, Siria y Egipto.

El fenómeno migratorio se entiende generalmente como el efecto de una serie de presiones simultáneas de unos pueblos sobre otros. La presión de los germanos sobre el Imperio era a su vez motivada por la que sobre ellos mismos ejercían otros pueblos situados más al N. y al E. obligándo-



Estatuilla de Elia Flacila, mujer del emperador Teodosio I



Missorium o disco de Teodosio I (año 388) al *vicarius Hispaniarum*.

les a desplazarse hacia el S. y el O. Este esquema de presiones no es mera teoría sino un hecho histórico documentado. Ya en la época de Marco Aurelio, en la segunda mitad del s. II, la *Historia Augusta* justificaba la penetración de los marcomanos al haber sido presionados *"a superioribus barbaris"*. Del mismo modo desde mediados del siglo IV se detecta un movimiento expansivo de los pueblos que habitaban las estepas asiáticas.

número ni se producían de forma sistemática sino por grupos de familias y tribus que no siempre alcanzaban el objetivo previsto, originaron no obstante profundos cambios en el hábitat bárbaro y en el romano. En el curso de tres generaciones, los territorios ocupados por los germanos, desde el Mar Báltico al Danubio, quedaron semidespoblados. A excepción de los alanos, los pueblos implicados en la penetración bárbara del 406 eran ya

que habitaban las estepas asiáticas. La presión de los hunos hizo que los godos abandonaran las tierras que tradicionalmente cultivaban al otro lado del Danubio y se dividieran en grupos respecto a la conveniencia o no de mantener su independencia política o pedir asilo al emperador romano. Uno de estos grupos, conducido por Fritigerno, se asentó en Tracia hacia el 375 en condiciones tan precarias que dos años más tarde provocaron el levantamiento que llevó a la derrota de las fuerzas imperiales en Adrianópolis (378). Su asentamiento definitivo en Mesia (382) no evitó el que veinte años después un importante contingente de godos al mando del visigodo Alarico alcanzara Italia poniendo en peligro la sede del emperador Honorio en Milán y obligando a la familia imperial a refugiarse en Rávena, que se convirtió desde entonces en sede imperial de Occidente. Entretanto, las tropas imperiales al mando del germano Estilicón se mantenían ocupadas en Retia ante la amenaza vándala en esa zona del *limes*. Unos años más tarde, la incursión de Alarico fue secundada por un grupo de ostrogodos asentados en Pannonia y conducidos hasta Italia por el pagano Radagaes (406) que causó el terror en la población italiana tan sólo algunos meses antes de que los germanos del otro lado del Rhin (suevos, vándalos, alanos) y otras tribus bárbaras unidas a la migración germánica encabezada por los jefes vándalos irrumpieran en la Galia. Aunque al parecer estas migraciones no eran muy cuantiosas en penetración bárbara del 406 eran ya vecinos de los romanos y muchos de ellos contaban con predecesores asentados en territorio imperial que convivían con los provinciales romanos del area limitánea.

Se ha discutido mucho acerca de los móviles de estas migraciones y la razones de estos desplazamientos a uno y otro lado de la frontera. Carecen de valor histórico ciertos tópicos repetidos con frecuencia que no pueden probarse documentalmente como el estadio seminómada ("barbarie") en que los godos se encontrarían todavía a fines del siglo IV frente a los "civilizados" romanos. Baste decir al respecto que, en esta época, los godos no constituían ya un grupo unitario y que muchos de sus pueblos y tribus, asentados en territorio romano, se habían ya romanizado en convivencia con los provinciales romanos. Más aceptables son sin duda las motivaciones económicas que exigían desplazamientos periódicos incluso después del asentamiento, de los que hay sobrados ejemplos durante las últimas décadas del siglo IV y las primeras del V. La búsqueda de nuevas tierras o de tierras más ricas, sin excluir la adquisición de botín, fueron seguramente la causa primordial de estos movimientos "dentro" y "fuera" del territorio imperial. Pero tal vez tampoco fueron ajenas a este fenómeno las razones políticas y militares en un pueblo de "guerreros" que no dudó en presionar al Estado romano hasta conseguir su independencia política.





Moneda con efigie del usurpador Constantino III (407-411)

b) Penetraciones bárbaras y usurpaciones en Occidente (406-413)

La penetración de grupos germánicos en Occidente durante la primera década del siglo V ha forjado en la historiografía una imagen de violencia y dramatismo ("invasiones") que seguramente no se corresponde en todos sus aspectos con la realidad, por varias razones. En primer lugar, se trata solamente del momento final de un largo proceso histórico que se remonta al siglo III del Imperio. Desde entonces la presencia de los grupos bárbaros asentados en las zonas limitáneas no constituyó un elemento aparte sino integrado en la estructura de poder imperial. En segundo lugar, a lo largo del siglo IV la maquinaria político-administrativa imperial demostró una gran capacidad de adaptación a las nuevas situaciones y circunstancias al integrar en el ejército romano a estos grupos asentados y encumbrar a sus élites dirigentes confiándoles puestos de especial responsabilidad política en la administración civil y militar romana. En tercer lugar, la imagen destructora debería restringirse a las acciones aisladas de ciertos jefes germánicos que sembraron el terror entre los provinciales practicando el saqueo y la devastación, sitiando ciudades y depredando el territorio, como las incursiones de Radagaes y Alarico en Italia, las del vándalo Genserico en Africa en 429 o el asalto de *Ilerda* (Lérida) por el suevo Requiario en 450. Pero en casi todos los casos estas acciones "vandálicas" perseguían objetivos políticos o económicos. A comienzos de siglo V, en muchos de estos pueblos estaban produciéndose cambios fundamentales en su estructura social. Comunidades tradicionalmente organizadas sobre una base familiar habían evolucionado en comunidades territoriales, desbordando claramente los marcos tribales originarios. En estas nuevas comunidades, además de la sangre, la riqueza era también símbolo de distinción social. Los antiguos

lazos familiares, propios de la organización tribal, rivalizaron ahora con las diferencias patrimoniales y sociales características de una organización basada en la territorialidad. Las transformaciones socioeconómicas operadas en su interior originaron cambios políticos de importancia tendentes hacia la constitución de un Estado independiente incluso cuando estas comunidades se habían establecido ya o iban a establecerse en territorio romano. diversos, porque al no haberse constituido todavía en "estados", distintos grupos de tribus pertenecientes sin embargo a un mismo pueblo deben haberse relacionado en forma diferen-

Las migraciones bárbaras del siglo V

no.

c) La situación limitánea en torno al 406

En vísperas de la gran incursión germánica de finales del 406 la situación del frente galo-germano no había cambiado sustancialmente respecto a la existente en las últimas décadas del siglo precedente. En 396 Estilicón había procedido a redistribuir las fuerzas militares destacadas en el *limes* renano con el fin de reforzar los puntos que ofrecían mayor peligro a posibles incursiones, adoptando también algunas medidas administrativas como el traslado de la capital de la prefectura gala de Tréveris a Arlés en 401-402, consciente de que el peligro en la frontera renana era mayor hacia el sur mediterráneo que hacia el norte báltico.

Tradicionalmente la frontera con Germania había sido protegida por grupos de *limitanei* de procedencia bárbara asentados en este territorio por decisión imperial. Como en otras zonas del *limes*, estos grupos constituían un importante contingente de campesinos-soldados que trabajaban también la tierra asignada por el emperador en calidad de *dediticii*, *laeti* o *gentiles*, según el grado de su sometimiento al gobierno romano (Günther, 1977). A estos últimos se les respetaba incluso sus propias instituciones y eran de hecho *socii*, clientes o aliados de los romanos. Resulta arbitrario adscribir estas categorías a pueblos



te con el Estado romano conforme al momento y circunstancias que llevaron a sus respectivos asentamientos en territorio limítrofe. El caso de la diversidad estatutaria de los francos es elocuente en este sentido (Demougeot, 1966).

Pero si su condición jurídica era diferente, su situación social y sobre todo su función político-militar eran muy similares a las de los *limitanei* romanos. Después de varias generaciones resultó difícil distinguir la población autóctona provincial de la

bárbara federada asentada a uno y otro lado del Rhin, en un territorio de fronteras imprecisas y variables líneas de defensa, características de la organización provincial de la periferia en época tardía. Naturalmente la seguridad de las fronteras no era igual en todos los pasos y era evidente que algunos puntos eran más vulnerables que otros. Así, por ejemplo, la concentración de elementos bárbaros asentados en determinados sectores evitaba la penetración de los pueblos transrenanos por esa zona. Como los federados bárbaros estaban concentrados en el sector nordeste de la Galia, entre *Germania* II y la provincia de *Belgica*, la incursión se ca-

tales o en búsqueda de nuevas o mejores tierras donde instalarse.

En el interior de este heterogéneo grupo de "invasores" se produjeron disensiones acerca de la actitud a adoptar respecto a los romanos. La mayoría eran partidarios de la independencia y sólo una minoría estaba dispuesta a aceptar la tradicional condición de *foederati* en condiciones ventajosas para el gobierno romano. El contingente mayoritario recorrió y saqueó la Galia, especialmente el triángulo con vértice en Reims extendiéndose su base desde Burdeos a Tolosa.

d) La confusa situación política

nalizó hacia el O. y hacia el S. a la altura de *Maguncia* (Mainz). Por el contrario, la existencia casi exclusiva de federados germanos en estos sectores más meridionales hizo más fácil la penetración por esos puntos, dada la afinidad étnica y lingüística de los grupos de tribus asentados a uno y otro lado de la frontera, con intereses económicos similares y objetivos políticos comunes: sacudirse el yugo romano y apoderarse de las tierras de los provinciales. Para evitar esta situación Estilicón había autorizado en 401 el asentamiento de los vándalos asdingos en la parte septentrional del *Noricum* y en Retia. Los asdingos unidos a los vándalos silingos protagonizaron la expedición del 406 a la que se añadieron suevos desligados de los vándalos, alanos liberados de los hunos, burgundios y tribus de otros pueblos menores. Este contingente atravesó el Rhin el último día del año 406, dispuesto a ocupar el territorio galo, que recorrió en todas las direcciones y sin resistencia aparente durante los dos años siguientes. Pero este hecho episódico tuvo en realidad un efecto catastrófico porque la ruptura del *limes* occidental dejó la puerta abierta a futuras incursiones de nuevos pueblos bárbaros presionados por otros más orien-

de las provincias occidentales en torno al 409

Esta confusa situación era terreno abonado para que se manifestaran las tendencias centrífugas de las provincias respecto al Poder central y para que afloraran fenómenos de revuelta social contra el Estado o sus representantes provinciales. Como respuesta a la incapacidad del gobierno romano para controlar la conflictiva situación provincial, los soldados de las legiones aclamaron "emperadores" a sus respectivos jefes militares, que fueron considerados "usurpadores" por el emperador legítimo de Occidente, con sede en Rávena. Sin embargo, de forma casi ininterrumpida desde el 407 al 413 las provincias occidentales estuvieron gobernadas por usurpadores: Constantino III, Constante, Máximo, Jovino, Sebastiano.

Al mando de las tropas imperiales en *Britannia,* Constantino se hizo proclamar "emperador" por sus tropas en 407, tras los fallidos intentos separatistas en la isla de algunos aristócratas locales. A su llegada a la Galia fue reconocido sin dificultad por las legiones como la persona capaz de hacer frente a la situación creada por las penetraciones bárbaras. Recibió además el apoyo de una parte de los

provinciales galorromanos, especialmente de las provincias del sector noroccidental, la región armoricana, donde la existencia de un claro sustrato céltico y el hecho de no haber sido ocupadas por contingentes de bárbaros asentados hacía a los provinciales más proclives a separarse del control romano y a ofrecer resistencia frente a los "nuevos bárbaros". Tampoco los bárbaros *foederati* del sector nororiental de la Galia fueron hostiles a Constantino: renovó sus pactos de asentamiento y aceptó la colaboración militar de sus jefes. Con estos apoyos Constantino III pudo afrontar primero el choque con las tropas del visigodo Saro, enviado por

ba un auténtico peligro para las pretensiones independentistas de Constantino y de los aristócratas galorromanos. La convergencia en territorio galo de fuerzas imperiales procedentes de Hispania y de las tropas enviadas desde Italia estrangularía con facilidad las acciones emprendidas por el usurpador. Anticipándose a este eventualidad, Constantino encomendó la entrada en Hispania a su hijo Constante, nombrado "césar" por este motivo. A partir de este momento la información trasmitida por las fuentes es realmente confusa. La pretendida organización de la resistencia hispanorromana por los primos de Honorio, Dídimo y Veriniano, con sus mili-

el gobierno de Rávena para combatir contra el usurpador, y extender después su influencia a Hispania, aún no afectada por la presencia bárbara y donde la fidelidad al gobierno legítimo de Honorio era mantenida por la aristocracia provincial encabezada por los parientes del emperador. Pero además la adhesión hispánica a la causa imperial tenía un claro significado político, puesto que representa-

cias de campesinos y esclavos desplazados hasta los pasos pirenaicos para impedir la entrada de los bárbaros en la Península Ibérica y defender sus posesiones debe en realidad corresponder a la organización de la resistencia hispánica por Constante, que previamente había reducido a los aristócratas hispanorromanos ayudado por Geroncio, a quien Constantino había dejado como general en Brita-

Detalle de sarcófago representando a soldados romanos deteniendo a un bárbaro





Símbolos cristianos en la iglesia de
la Virgen María de Efeso (siglo IV)

nia. La rebelión de los aristócratas de la isla hizo que Geroncio pasara a la Galia para apoyar la misión de Constante en Hispania, mientras los británicos conseguían el reconocimiento de su independencia por parte de Honorio. Tras la victoria de Constante y Geroncio sobre los partidarios de Honorio éste entró en conflicto con la familia "imperial" gala con sede en Arlés, donde Constantino III había fijado su residencia. Poco después puso en práctica un complicado plan (Arce) para acabar con el gobierno del usurpador y sobre todo con el control de Constante sobre *Hispania*. Entre los proyectos figuraba un pacto con los bárbaros que recorrían el sur de la Galia para penetrar conjuntamente en *Hispania* y derrocar a Constante, momento (409) al que sin duda hacen referencia las fuentes al describir el episodio de los *Honoriaci*.

Por las mismas fechas el gobierno de Rávena, arbitrado por Estilicón, era incapaz de atender a tantos frentes simultáneamente: Galia, Britannia, Hispania y la propia Italia. La situación se complicó aun más porque en estas delicadas circunstancias el Senado de Roma retiró su confianza a Estilicón, acusado de pactar con Alarico una paz onerosa para los romanos, que incluía una alta indemnización en oro, al rey visigodo. De nada sirvió el acuerdo romano-visigodo contra Constantino III atrincherado en su sede gala. Los soldados imperiales se amotinaron y Estilición tuvo que refugiarse en Rávena. Poco después el emperador Honorio ordenaba su muerte (408). Desaparecía así uno de los personajes políticos de la época que más había luchado por la conciliación de los romanos con los bárbaros (Mazzarino, 1946; Chastagnol).

Los grupos germánicos que se movían a través de la Galia vieron libre el paso hacia la Península Ibérica cuando Alarico, que había sido encargado por Estilicón de combatirlos, dirigió sus tropas contra Italia. Suevos, vándalos, alanos penetraron en Hispania (409) a pesar de la resistencia his-



mo, estableciendo su sede en *Tarraco* (Tarragona) frente a la de *Caesaraugusta* (Zaragoza) de Constante. Muerto éste cuando intentaba reunirse con su padre en Arlés, las tropas imperiales sitiaron la ciudad y provocaron también la rendición de Constantino, que fue ejecutado por orden de Honorio cuando era trasladado a Rávena (411). Conocida la noticia de su muerte, que el *magister militum* Constancio se había comprometido a evitar,





Cristo entre San Pedro y San Pablo. Bóveda de las catacumbas de S. Pedro y S. Marcelino, Roma (siglo IV)

panorromana para deternerlos, controlada por el césar Constante. Hidacio, un obispo de *Gallaecia*, informa en su crónica acerca de la distribución de estos grupos bárbaros en territorio hispánico con relativa exactitud: los vándalos asdingos y los suevos controlaron el sector noroccidental de la Península hasta la línea del Duero *(Gallaecia)*; los vándalos silingos se establecieron en la Bética mientras que los alanos ocuparon la zona meridional de Lusitania y de la Cartaginense. Sólo la provincia Tarraconense quedó todavía bajo control directo de la administración imperial hasta que en 411 los visigodos penetraron en la Península y establecieron su sede en *Barcino* (Barcelona) bajo el reinado de Ataúlfo. Algunos años después, sin embargo, los visigodos lucharon contra sus vecinos de común origen hispánico como "federados" al servicio de Roma.

Las disensiones entre Constantino III y Geroncio hicieron que éste proclamara nuevo "emperador" a Máxi-



Marfil con el emperador Honorio ataviado con vestimenta militar

los aristócratas galos proclamaron "emperador" al noble Jovino en *Maguncia* con el reconocimiento de burgundios y alanos.

Entretanto Italia atravesaba uno de los momentos más difíciles de su historia. Estaban aún recientes las demostraciones de fuerza visigodas en algunas ciudades del norte (Aquileia, Cremona, Bolonia) y sobre todo los asedios y el saqueo de Roma por Alarico (410) ante la dilación del emperador Honorio en dar una solución administrativa al conflicto romano-germánico. Los visigodos reclamaban no sólo el reconocimiento público del emperador sino también los medios necesarios para mantener

nuevo "emperador". Ante la llegada de las fuerzas imperiales al mando de Constancio, Ataúlfo decidió pasar a Hispania, estableciendo su sede en *Barcino*. Un complot urdido por el grupo disidente visigodo en connivencia con los hispanorromanos acabó con su vida (415). Tras una secuela de asesinatos y venganzas, el trono visigodo fue ocupado por Walia, quien consiguió finalmente entrar en negociaciones con Honorio. El emperador se vio obligado a reconocer como federados a los visigodos (415) y a entregarles una gran cantidad de grano a cambio de recuperar a la reina viuda Gala, que de nuevo había sido convertida en rehén.

los medios necesarios para mantener a su pueblo, como lo demuestra el hecho de la fallida expedición posterior a Sicilia y la flotilla organizada para pasar a Africa en busca de grano. Sin embargo, todas las tentativas de Alarico para negociar con Honorio fueron vanas. Ni siquiera dos asedios consecutivos sobre Roma (408-409) consiguieron romper la pasividad del emperador, impasible incluso cuando, saqueada la ciudad, Alarico consiguió tomar como rehén a Gala Placidia, hermana de Honorio, a quien el emperador tenía previsto casar con el patricio Constancio, el nuevo hombre fuerte del régimen imperial. A propuesta de Alarico, el Senado de Roma decidió nombrar nuevo emperador al prefecto de la ciudad Prisco Atalo. Pero la muerte inesperada de Alarico puso al ejército visigodo en Italia en manos de Ataúlfo, su cuñado, y las diletantes relaciones políticas con Rávena cambiaron radicalmente. El nuevo rey de los visigodos hizo su esposa a Gala en la Galia, donde acabó con las tentativas independentistas de los usurpadores galos Jovino y Sebastiano. En su lugar, Ataúlfo nombró de nuevo a Atalo, que había sido depuesto por el propio Alarico, y con la aprobación de los nobles aquitanos cedió *Burdigala* (Burdeos) como sede del

do convertida en rehén.

De esta forma los visigodos, que habían entrado en la Península huyendo de la presión de las tropas imperiales en el S. de la Galia, se convirtieron ahora en defensores de la causa romanoimperial combatiendo contra suevos, vándalos y alanos durante los dos años siguientes (415-417). Aparentemente en recompensa a sus servicios, en realidad por razones de conveniencia política, Honorio ordenó su traslado a la Galia cediéndoles el territorio de la Aquitania II para su asentamiento (*foedus* Walia-Constancio del 418). Aunque largamente solicitada por los visigodos, esta medida venía motivada ahora por una deliberada decisión política. Evacuados de la Península Ibérica, los visigodos podrían ser vigilados mejor por el gobierno de Rávena al mismo tiempo que su presencia permanente en la Galia contribuiría a sofocar las revueltas independentistas de los armoricanos y, por añadidura, protegerían el territorio ante nuevas penetraciones bárbaras por tierra o por mar (sajones). Culminaba así un proceso que había transformado a los visigodos de adversarios en defensores de la causa imperial debido sobre todo al hecho de que el Poder central se sentía incapaz de resolver por sí solo los problemas internos provinciales.

IV. Los provinciales contra el Estado: la bagauda galo-hispánica

1. Introducción

Desde la represión de los bagaudas galos por el césar Maximiano en 285-286, las fuentes no vuelven a recoger este tipo de revueltas hasta comienzos del siglo V en la Galia, y hacia mediados de siglo en Hispania. La emergencia de la bagauda galo-hispánica coincide con un clima de especial inestabilidad política y social en el occidente del Imperio, motivada por la confluencia de diversos hechos: en primer lugar, las luchas dinásticas que desde época teodosiana tuvieron como escenario las provincias galas e hispánicas (García Moreno); en segundo lugar, las frecuentes usurpaciones del poder imperial (407-413), consecuencia en gran medida de las disensiones internas que propiciaban este tipo de levantamientos: Constantino III, Constante, Geroncio (Arce), Máximo y Jovino contribuyeron al desconcierto de las tropas imperiales divididas en apoyo de generales rivales; en tercer lugar, las penetraciones germánicas (406-415) que desde los primeros años del siglo V ocuparon la práctica totalidad del territorio provincial en el extremo occidental del Imperio (Demougeot): desde el 401 los visigodos ocupan Italia; vándalos, suevos y alanos recorren la Galia durante el 407, penetran en la Península Iberica el 409, tras el intento fallido de los primos de Honorio con su "ejercito" de campesinos de detener su paso a través de los Pirineos; dos años más tarde, los visigodos pasan de la Galia a Hispania.

Estos tres hechos indican un claro debilitamiento del poder imperial en las últimas décadas del siglo IV y en las primeras del V y señalan el comienzo de un proceso irreversible que acabó con el dominio político romano en Occidente.

Sin embargo, esta inestable situación política se agravó aún más por el resurgimiento de fenómenos sociales que aceleraron la pérdida progresiva del control del poder central sobre los provinciales. Abandonados éstos a sus propios recursos vieron instalarse en su suelo a grupos de origen germánico con quienes los gobernantes establecieron relaciones de amistad como *foederati* del Imperio romano. En estas condiciones a gran parte del campesinado occidental no le quedó otra opción que colaborar con los bárbaros asentados o engrosar las filas de desertores, *latrones* y rebeldes refugiados en las zonas montañosas desde los Alpes a los Pirineos. Este marco de tensiones políticas y sociales era el clima propicio para que la





2. Denominación

"Bacaudae" es el término utilizado de nuevo en las fuentes para designar a los grupos de insurgentes que desde el NO. de la Galia (407-450) se extendieron a los Alpes (408-435), a Britania (409) y finalmente a Hispania (441- 454), que exigieron la intervención de las tropas imperiales o federadas para su definitiva represión. En comparación con el movimiento bagaúdico de finales del siglo III, estos grupos parecen haber perdido el estricto carácter de *rustici, rusticani, agricolae,* que las fuentes asignan de forma inequívoca a sus predecesores. Respecto a éstos, los textos relativos



Personificación de los impuestos de las provincias (Italia, Ilírico, Africa). Detalle de la *Notitia Dignitatum.*

bagauda reemergiera después de más de un siglo de latencia, controlada a duras penas por la clase dirigente imperial. Pero la confusa situación política del comienzo de siglo hizo que afloraran los fenómenos de revuelta social que a la larga amenazaron con destruir el orden socio-político vigente. Algunos miembros de las aristocracias provinciales se organizaron militarmente y utilizaron a las masas oprimidas en su lucha autonomista contra el Estado con el fin de liberarse del control político imperial. Pero la reacción de los grupos descontentos armándose contra el Estado y sus representantes provinciales desembocó en una verdadera "guerra social" que enfrentó a las fuerzas militares imperiales o federadas con los grupos provinciales provistos de una organización paramilitar en defensa de sus intereses autonomistas o separatistas contra las pretensiones centralizadoras del Estado.

Respecto a éstos, los textos relativos a los bagaudas del siglo V tienden a sustituir las connotaciones socioeconómicas originarias por términos denotativos que implican relaciones políticas concretas con el Estado: *rebelles, conspiratio, seditio, bellum.*

Se ha hablado de una cierta ambivalencia del término "Bacaudae" que sirvió a los autores tardíos tanto para designar a un sector determinado de la población (*rustici)* como para calificar sus acciones violentas (revueltas, en sentido amplio). Más que un fenómeno de mimetismo en las fuentes convendría ver en este uso particular de la terminología la tendencia a asimilar "agentes" ("Bacaudae") y "acciones" ("in bacaudam conspiravere...") en la descripción de los hechos (Bravo, 1984), pero esta aparente confusión tiene sobre todo una base lingüística (Minor, 1975).

El apelativo latino "Bacaudae" designa a los responsables de la violencia, que los romanos asimilaron a los términos que en céltico definían sus acciones: "baga"= guerra: "Bagauda"= guerrero. De esta forma se explicaría mejor que el término latinizado "Bacauda" fuera utilizado indistintamente en ambas acepciones y sobre todo el que, refiriéndose a los "agentes" de la rebelión, los textos tardíos usen con frecuencia expresiones aclarativas del tipo "quos bacaudas (incolae) vocabant", que revelan ciertas vacilaciones al tratar de identificar a los responsables de las revueltas (Bravo, 1984). Esta hipótesis se apoya además en hechos arqueológicos y lingüísticos probados como el llamado renacimiento céltico (McMullen, 1965) y el que todavía a finales de siglo IV en muchas regiones de la Galia se mantuviera el céltico como lengua hablada e incluso oficial frente al latín (Brown, 1971), reforzada sin duda por los sucesivos asentamientos de contingentes bárbaros del mismo origen en la zona limitánea (Günther, 1977).

Si esta era la situación lingüística de las áreas próximas a los focos donde surgieron las revueltas, parece razonable suponer que la pervivencia de formas lingüísticas se correponde-





Díptico en marfil, fabricado en Italia, con las figuras de Esculapio e Higea

ría también con la existencia de un sustrato no romano en la base del movimiento. Resulta difícil saber si los provinciales distinguían con claridad a los bárbaros romanizados de los que no lo estaban todavía, bien por su reciente asentamiento en territorio romano, bien porque su lengua, sus costumbres y algunas de las instituciones por las que se regían eran célticas. Salviano alude a "bagaudas" y "bárbaros" en estrecha correlación, pero distinguía perfectamente ambos grupos, aunque se puede razonablemente dudar que los *incolae* galorromanos tuvieran la misma capacidad de abstracción que el culto presbítero de Marsella.

sirvió de plataforma política a generales ambiciosos: Constantino III, Geroncio; la Tarraconense fue la provincia utilizada estratégicamente por Constante y Máximo para organizar desde fuera el enfrentamiento de las tropas rebeldes contra las imperiales o federadas en territorio galo. Las consecuencias económicas de estos hechos políticos y la eclosión de las revueltas sociales en las áreas más directamente afectadas son fenómenos estrechamente relacionados.

Otro criterio argüido con frecuencia para justificar la "bagauda" es el similar grado de romanización de las zonas en que las revueltas están atestiguadas: Armórica, *Gallia ulterior*,

3. Localización

El movimiento bagaúdico no afectó a todas las regiones y provincias del Imperio occidental, sino precisamente a aquéllas que sintieron más los efectos de las rivalidades internas en la lucha por el poder durante la primera década del siglo V. En este sentido, es significativo que el año 407 constituya el *terminus* común a la dispersión de los germanos por la Galia y al probable inicio de la bagauda gala en la Armórica, región en la que ese mismo año el usurpador Constantino III encontró el apoyo militar necesario para proclamarse "emperador" en la Galia y organizar desde allí la resistencia contra las tropas imperiales o federadas. La extensión de las revueltas a otras regiones como los Alpes (408), Britannia (409) y, posteriormente, a la Tarraconense (441) se explica por la clara vinculación del movimiento bagaudico con los decisivos acontecimientos políticos de estos años: Los Alpes constituían de hecho la vía natural de acceso a Italia desde las provincias más occidentales del Imperio, pero también la divisoria natural entre el gobierno galo y el gobierno imperial, con sede en Rávena; Britannia

Los Alpes, Vasconia, los Pirineos. Estas regiones se consideran zonas de romanización intermedia o escasa donde pervivían las formas antiguas al lado de las romanizadas (Vigil). Si esto es cierto, no se entiende bien cómo estos mismos historiadores suelen considerar a la presión fiscal tardorromana como la causa principal de las revueltas. En primer lugar, las cargas fiscales no procedían tanto de la administración imperial cuanto de los resortes utilizados por los *domini* para hacer recaer las obligaciones fiscales sobre los pequeños propietarios, indefensos ante la justicia y con escasos recursos. En segundo lugar, incluso Salviano, que se considera generalmente fuente capital sobre el tema, no dice expresamente que las cargas fiscales fueran insoportables sino que "no serían onerosas para los débiles si no estuvieran injustamente repartidas" de tal modo que a éstos, se les exigía más de lo que realmente podían adquirir. En consecuencia, el desigual grado de romanización de provincias y regiones es un indicador de la localización espacial de los conflictos siempre que se ligue a otros indicadores, igualmente, válidos, como la diferente incidencia de las penetraciones y asentamientos germánicos en la economía de determinadas

regiones y provincias así como su carácter más o menos periférico en el funcionamiento del sistema de dominio, imperial (Bravo, 1983).

En general, en las zonas que no contaron con gran afluencia de bárbaros en calidad de *foederati* de los romanos se produjeron las revueltas campesinas más importantes, mientras que en aquéllas cedidas recientemente a los bárbaros para su definitivo asentamiento, el elemento germánico actuó como aglutinante de las aspiraciones de las capas más pobres de la población que vieron en la colaboración con los bárbaros una vía para eludir la doble presión interna: fis-

minio político del poder central constituyó la base de los frecuentes enfrentamientos entre las autoridades imperiales y las aristocracias provinciales en un momento en que éstas ya no representaban los intereses generales del Imperio en las provincias sino que actuaban en defensa de sus propios intereses.

4. Contigente

Los textos relativos a bagaudas son poco explícitos en aspectos puntuales en cuanto a su número, organización interna del movimiento, tipos de lu-

cal y provincial. Pero la actitud ante las penetraciones y asentamientos germánicos fue muy diferente en las ciudades y en el campo. La revisión de los textos fundamentales referidos a esta actitud particular ante el fenómeno de las "invasiones" bárbaras permite afirmar que en las ciudades no se produjo nunca una actitud de aceptación sino que, por el contrario, la norma fue, según las circunstancias, la resistencia o la huída (Teja, 1976).

Por otra parte, la clasificación de zonas "más" o "menos" romanizadas exige la adopción de criterios (lingüísticos, religiosos, socioeconómicos) y parámetros (antroponimia, panteón, régimen de explotación) capaces de traducir con claridad el desigual grado de romanización. Aun así éste resultaría difícilmente cuantificable. Romanizadas o no, la eclosión de las revueltas bagaudicas corresponde a zonas "alejadas" del control directo de los administradores imperiales por razones diversas: porque se conservaban como reductos de vida indígena o porque los provinciales habían logrado ya una cierta autonomía administrativa y económica respecto a los órganos institucionales de control estatal. Esta tensión entre la necesidad de control, por parte del gobierno imperial, y la resistencia de los provinciales al do-

cha, *status* de sus miembros, medios de financiación, recursos económicos (Szadecky- Kardoss). Pero algunos de estos aspectos van siendo completados por la investigación reciente.

Desde el punto de vista organizativo se aprecia una clara evolución en estrecha conexión con la progresividad del movimiento. Mientras el panegirista del 289 describía la organización bagaúdica en términos de un "ejército" primario formado por esclavos, campesinos libres, pastores y granjeros que se repartían las funciones de la "infantería" y de la "caballería" en el combate (*arator peditem, pastor equitem*), la bagauda del siglo V ha perdido ya este carácter episódico originario. El contingente bagaúdico había aumentado en medios y en número. El contacto con los bárbaros no integrados en el sistema político imperial proporcionó a los rebeldes las armas necesarias para luchar contra las fuerzas imperiales o federadas. Según Zósimo, estos bagaudas fueron capaces de detener en los Alpes en 408 y despojar de su botín al general godo Sarus, que regresaba a Italia al frente de un ejército tras una exitosa campaña en *Valentia*. Que el número de bagaudas había aumentado considerablemente se deduce de la frecuencia con que los textos utilizan términos relativos a su carácter masi-

vo *(multitudo, tumultus, turba)* (Bravo, 1984) y de las expresiones que describen la generalización del movimiento tanto en la Galia como en Hispania. Refiriéndose a la rebelión de Tibatton en la Galia ulterior en 435 el autor de la Chronica Gallica dice que en esta ocasión "casi toda la servidumbre de las Galias conspiró en bagauda" (*"omnia paene Galliarum servitia in bacaudam conspiravere")*. Algunos años más tarde Salviano dejaba constancia de que la bagauda había afectado a "gran parte de los hispánicos y no menos de los galos", (*"pars magna Hispanorum et non minima Gallorum")* y, en otro pasaje, respecto a las precarias condiciones

otros textos tardíos con un oficial romano (Bravo, 1985). Por otra parte, quedan ya pocas dudas sobre la heterogénea composición social de este contigente bagaúdico: a la masa campesina se sumaron con seguridad elementos urbanos.

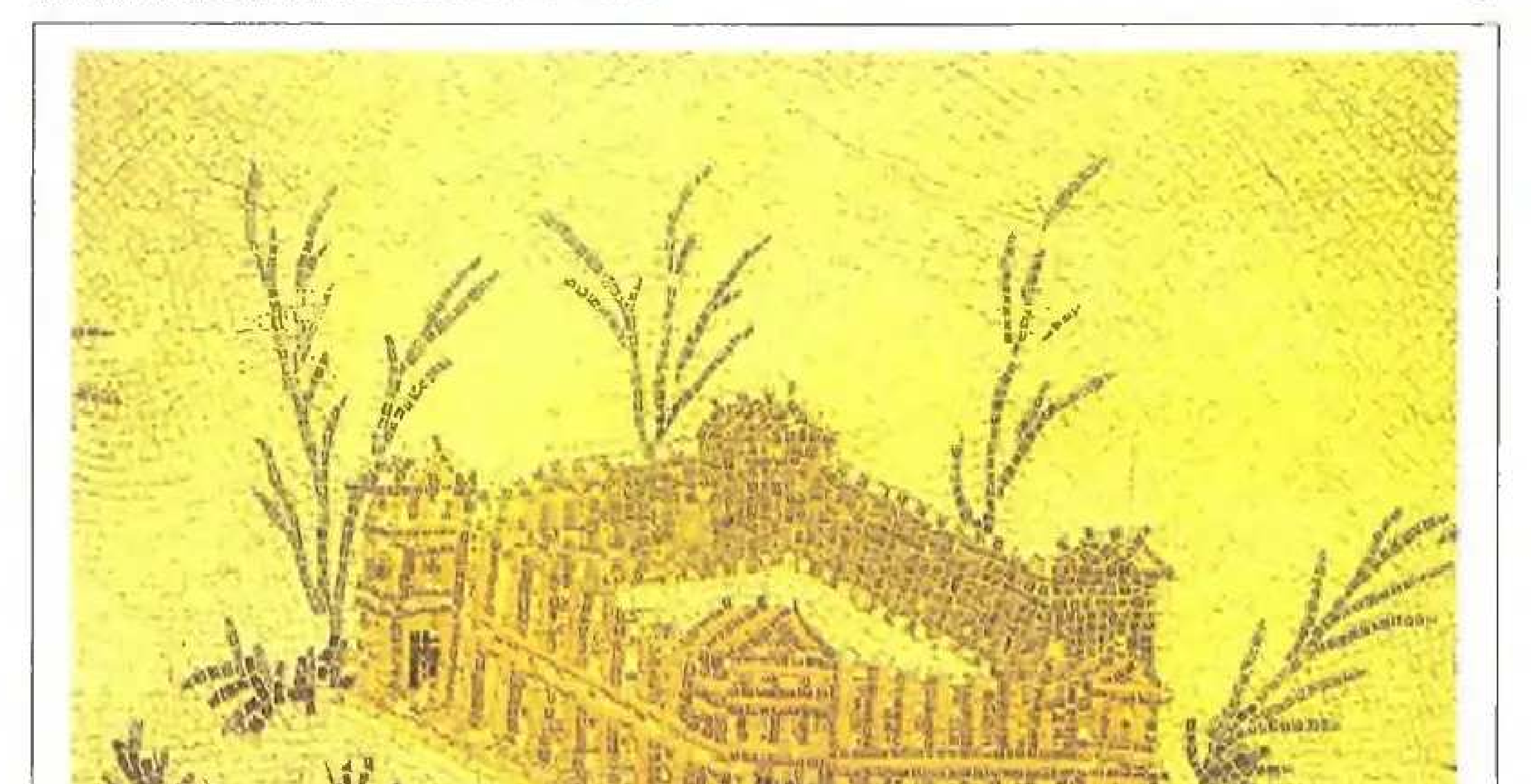
Si las fuentes bagaúdicas tardías ya no aluden con tanta frecuencia a *rustici* como las anteriores, tampoco este término designa ya una exclusiva extracción campesina sino más bien un tipo social compuesto por elementos rurales y urbanos no integrados en la *urbanitas* o forma de vida característica de los propietarios, residentes tanto en el campo *(villae)* como en la ciudad. En opinión de algunos auto-

respecto a las precarias condiciones de vida de la época concluía que "quienes aún no son bagaudas, se ven obligados a serlo" (Salv. V, 23 y VI, 26, respectivamente). Aunque estas afirmaciones son sin duda exageradas y no pueden ser aceptadas *ad litteram*, la imagen de la situación social que transmiten puede ser próxima a la realidad: la formación de un amplio frente de resistencia que minimizaba las acciones represivas de las fragmentadas fuerzas imperiales. En varias ocasiones el gobierno imperial tuvo que recurrir al contingente de federados bárbaros para reprimir las revueltas: Litorio, con la caballería húnica en 437 contra Tibatton; Federico con tropas visigodas "ex auctoritate romana" para reprimir la bagauda de la Tarroconense en 454.

Todo ello induce a considerar a los bagaudas como un tipo social integrado por gentes de muy diversa condición y situación. Los testimonios en este sentido son pocos, pero elocuentes. En Galia, un médico llamado Eudoxio (*medicus arte)* formaba parte de la bagauda gala en 448 que finalmente fue reducida por las tropas imperiales al mando de Aecio hacia el 450; *Basilius*, que según la Crónica de Hidacio llevó a cabo una campaña violenta contra el obispo de *Turiaso* (Tarazona) en 449, es confundido en

ciudad. En opinión de algunos autores tardíos éstos representaban el bienestar, el poder y los privilegios de la dicotómica sociedad bajoimperial configurada en torno a la riqueza y a la responsabilidad política (Bravo, 1977): *honestiores y humiliores*. Pero mientras éstos, en cuanto clase trabajadora, estaban excluidos por igual de la riqueza y de los privilegios, no todos los *honestiores* eran *potentiores,* esto es, ricos, que no siempre defendían los intereses de la clase dirigente del Estado (Teja, 1977). Conforme a la legislación de la época, los curiales, por ejemplo, residentes en los municipios no gozaron de mejor posición económica que sus vecinos rurales. No parece, por tanto, que la extracción social campesina sea la característica común a todo el contingente bagaúdico sino más bien su condición de "gentes sin recursos" del campo y de la ciudad, que Salviano define acertadamente como *"pauperes"* usando una terminología que en los escritos de la Patrística tardía se suele reservar para referirse a las "clases pobres" de los medios urbanos. En consecuencia, esclavos urbanos y ciudadanos arruinados se alinearían en el movimiento de protesta junto a las diferentes categorías del campesinado: *servi, rusticani*. Sin embargo, los *coloni* no son menciona-







Mosaico con escena rural en torno a una *villa urbana* (siglo IV d. C.)

dos en contexto bagaúdico. A pesar de ello, un importante sector de la historiografía moderna y reciete sostiene que los campesinos insurgentes pertenecían a esta categoría jurídica y que se levantaron en armas contra los *domini* debido a la explotación que sobre ellos ejercían los grandes propietarios rurales. Pero aparte del silencio de las fuentes en este sentido, algunos pasajes de Salviano permiten afirmar justamente lo contrario: que los *coloni*, en cuanto tales, no formaron parte del contingente bagaúdico aun cuando las acciones de violencia se dirigieran contra los *possessores*, puesto que éstos pretendían ocupar el puesto político perdido por el Estado imperial en las provincias occidentales. En realidad, las acciones bagaúdicas documentadas no corresponden a zonas donde el sistema de grandes *villae* senatoriales fuera predominante (Bravo, 1985).

El contingente bagaudico se vería incrementado por la convergencia de dos tendencias distintas que se sumaron en el proceso de desarrollo social: una, estatutiva, correspondiente a los esclavos que aspiraban a la libertad y

a los libres que buscaban mejorar las precarias condiciones de vida propias de su status de *humiliores;* otra, socioeconómica, correspondiente a los ciudadanos que no podían soportar las cargas y obligaciones impuestas por leyes injustas y discriminatorias en provecho de los ricos *potentiores*. Estos grupos unidos a elementos de origen céltico desplazados de sus habituales lugares de asentamiento por la ocupación de grupos germánicos, recientemente instalados en territorio romano, proporcionan al contingente bagaúdico la imagen de un grupo heterogéneo de *fugitivi*, constituido por un núcleo campesino al que se aña-

–aunque afortunadamente no imposible– la delimitación de los conflictos sociales tardíos en categorías históricas precisas y diferenciadas. En este sentido es clara la diferencia entre las acciones individuales o colectivas de bandas o grupos incontrolados de *latrones* por diversas regiones del Imperio y las acciones bagaúdicas, propiamente dichas, caracterizadas por la organización militar o paramilitar de los rebeldes, cuyas actuaciones son calificadas en las fuentes con términos belicistas: *bellum, arma, proelium*. Estos últimos grupos aparecen además encabezados por jefes carismáticos o líderes de los insurrectos, que eventual-

dieron elementos urbanos socialmente desarraigados, arruinados o perseguidos por la justicia, que encontrarían refugio y protección en este grupo armado.

5. Agentes y acciones

Se considera generalmente que las referencias aisladas a estas revueltas obedece a la escasa importancia que los autores antiguos concedían a este tipo de sucesos. Es sabido asimismo que las fuentes bagaúdicas presentan un *hiatus* durante todo el siglo IV, desde los bagaudas galos reprimidos por Maximiano en 286 hasta la reaparición de la bagauda en 407 o en 408, en la Galia o en los Alpes, respectivamente. El silencio de las fuentes en este período intermedio plantea el problema de si pueden considerarse como bagaúdicas otras formas de respuesta social, especialmente el *latrocinium,* que no son calificadas como tales en los textos tardíos. Hace ya algunos años Dmitriev demostró que la equiparación entre "latrones" y "bacaudae" no es correcta, pero el análisis comparativo de la terminología utilizada por Hidacio plantea nuevos problemas en la interpretación de estas revueltas (Bravo, 1986). El relativo silencio de las fuentes hace difícil

mente son considerados *"príncipes"* en los textos tardíos, como en el caso de Tibatton, enfatizando así el componente tiránico y sedicioso de las revueltas. Si estas connotaciones políticas del movimiento son importantes, el verdadero carácter de la lucha bagaúdica son los móviles sociopolíticos de resistencia frente al Estado, que proyectan la imagen de una auténtica "guerra social" (Dockés), que se mantuvo de forma casi ininterrumpida durante la primera mitad del siglo V: 407-417 (Galia); 408 (Alpes); 409 (Britannia); 435-437 (Armórica o Galia ulterior, Alpes); 441-443 (alto valle del Ebro); 448-450 (Galia); 449-454 (Tarraconense). Aunque el total de los enfrentamientos registrados no sobrepasa los veinte años, en la evolución del conflicto se acusa una clara intensificación que, en el caso de la Tarraconense, se traduce en una relativa continuidad de las revueltas concentradas en dos fases: 441-443 y 449-454 hasta la erradicación del movimiento por el visigodo Federico, hermano del rey Teodorico II, llegado a la Península *"ex auctoritate romana"*, según la crónica hidaciana.

Pero ni los enfrentamientos bagaúdicos son continuos en las fuentes ni debieron serlo en la realidad. Resulta gratuito suponer, como se hace con frecuencia, que las revueltas bagaúdi-

cas fueron más frecuentes de lo que las propias fuentes indican, porque, dado el carácter sociopolítico del conflicto, parece razonable pensar que los problemas sociales se agudizarían sólo en coyunturas de crisis política, momentos en los que el conflicto social se manifestó con mayor virulencia, incluso bajo formas de tipo revolucionario, a las que contribuyó sin duda la heterogénea composición social del contingente bagaúdico. La no siempre clara identidad de los contendientes aconseja distinguir entre los bagaudas "genuinos" o así denominados en los textos y los "presuntos", cuyo carácter se infiere de la naturaleza de sus acciones calificadas con tér-

ses bajas vieron en estas huídas-refugio una solución provisional a sus problemas comunes, escapando de esta forma a los controles imperiales y a la presión que sobre ellos ejercían los miembros de la aristocracia provincial. Sin embargo, el propio testimonio de Salviano contribuye a relativizar la incidencia social de estos hechos, en una descripción realista de la situación: las huídas no debieron ser fáciles, aunque, de hecho, fueran frecuentes; la legislación de la época perseguía a los *fugitivi,* tanto *coloni* como *servi* y la administración contaba con medios legales para hacerlos regresar a sus lugares de origen o a aquéllos en los que habían sido cen-

za de sus acciones calificadas con términos que, en unos casos, describen hechos bagaúdicos y, en otros, se aplican a "agentes" aún no constituidos en bagauda.

6. Significación histórica

A pesar de la barbarización progresiva que afectó al Imperio desde finales del siglo II y del proceso de implantación del cristianismo como religión oficial del Estado a lo largo del siglo IV, todavía en el V se mantenían ideológicamente intactos los ideales patrióticos de la *Roma aeterna* (Paschoud). Con el alarde retórico característico del presbítero de Marsella, Salviano afirma en este sentido: "los bagaudas buscan entre los bárbaros la dignidad de los romanos, ya que no pueden soportar la indiginidad bárbara entre los romanos". En este contexto encajan las frecuentes huídas de hombres libres y esclavos para unirse a los bárbaros o a los bagaudas. No parece, sin embargo, que éstas tuvieran el exclusivo fin de gozar de libertad e independencia personal sino también de evitar las cargas fiscales que, en opinión de Salviano, no eran onerosas, sino que estando injustamente distribuidas, se hacían insoportables para los más débiles. Las cla-

aquellos en los que habían sido censados; por su parte, el campesino contaba con un *modus vivendi* mediante la explotación de una parcela propia o arrendada, cuya productividad pudo verse incrementada precisamente para hacer frente a las obligaciones fiscales o a otras exacciones de particulares; además, Salviano deja bien claro que no resultaba fácil abandonar la hacienda de cuya explotación dependía en muchos caso el mantenimiento de una familia.

A pesar de ello se ha sostenido con insistencia que los movimientos bagaúdicos vendrían a ser la expresión de las contradicciones internas de la sociedad tardorromana simbolizadas en la lucha de clases de los "bagaudas", incluyendo a esclavos, colonos (Vigil, Blázquez, Dockés, De Martino, pero no Thompson) campesinos libres levantados en rebelión contra "los grandes propietarios rurales", defendidos éstos por el ejército imperial en las provincias. Esta interpretación se propone a menudo como la clave explicativa del conflicto absorbiendo casi siempre a otras formulaciones de la "teoría social", que conviene ya modificar en algunos puntos (Bravo, 1985). No hay, por ejemplo, indicios claros de que las grandes *villae* fueran saqueadas por los bagaudas y no por otros grupos incontrolados. Pero





Cristo como el Buen Pastor en un cuenco de barniz rojo procedente del norte de África (siglo V)

en las zonas documentadas donde los

los textos tardíos con los términos de *rapina, latrocinium, depraedatio*. La hipótesis de que existió un movimiento latente a lo largo del siglo IV a pesar de que los autores tardíos, como Amiano, hayan ocultado deliberadamente estos hechos, carece de rigor histórico mientras no puedan ser probadas las hipótesis contrarias implicadas: que puede documentarse alguna revuelta bagaúdica durante el siglo IV o que, en los autores tardíos, las revueltas bagaúdicas de este siglo aparecen enmascaradas bajo otras formas de descontento social.

No hay duda, sin embargo, de que la bagauda constituye el exponente

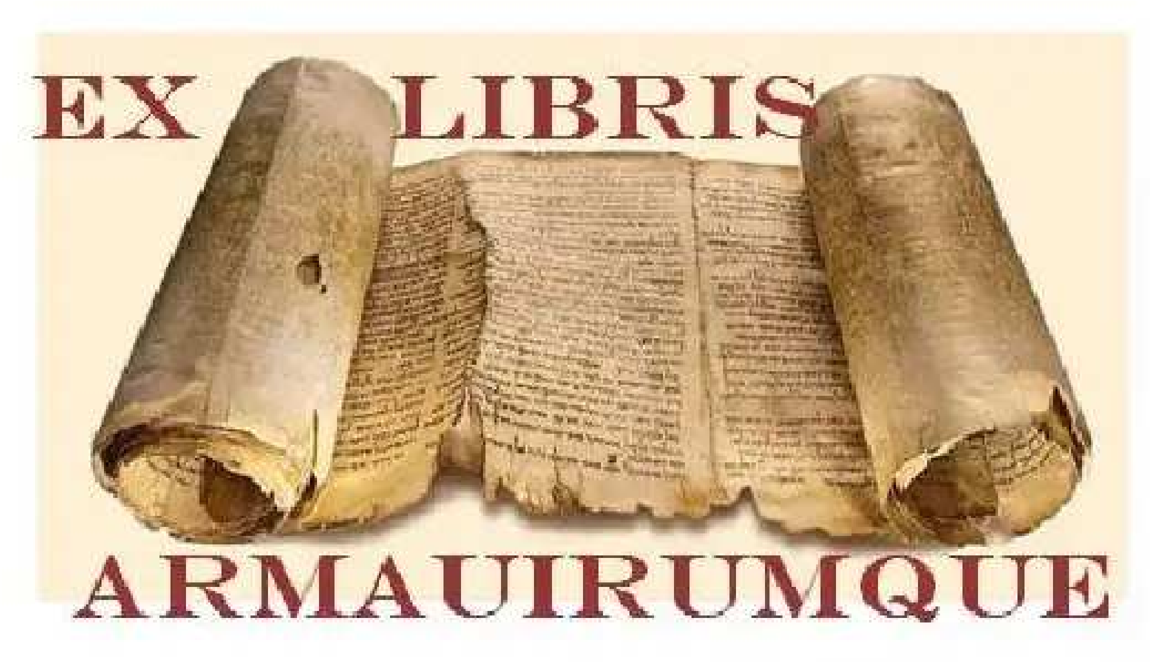
bagaudas operaron este tipo de explotaciones era irrelevante. Por el contrario predominaban allí las propiedades pequeñas y medianas (Sayas), con un régimen de explotación característico en el que desde luego no eran dominantes las relaciones de colonato ni patrocinio. Los restos de fortificación en las *villae* son escasos y en fachada excepcionales (Fernández Castro), aunque se esperarían contra ataques periódicos tipo razzias organizados desde los *fundi* del entorno, pertenecientes o no a la misma unidad de explotación.

En el extremo opuesto a esta "teoría social" de la bagauda galo-hispánica se sitúan los historiadores que restringen el significado de estas luchas a episodios meramente locales sin apenas trascendencia social ni política, como acciones propias y esporádicas de grupos incontrolados actuando al margen de la ley y en regiones y lugares muy concretos del Imperio occidental.

En nuestra opinión, sin embargo, ambas posiciones no son excluyentes sino complementarias. Ambas contienen elementos válidos para el análisis, sobre todo si el conflicto bagaúdico se entiende en los términos de un proceso en el que a las acciones propiamente bagaúdicas se asimilaron otras formas de respuesta social, expresada en máximo de las revueltas campesinas armadas que desde finales del siglo II pusieron periódicamente a prueba la eficiencia del poder imperial. Pero su significación histórica no radica en que fueran más o menos frecuentes, en que exista o no una continuidad en el movimiento, sino en su intensidad como un factor primordial de desintegración del sistema político imperial.

Frente a las restricciones interpretativas impuestas por la llamada "teoría social" las revueltas bagaúdicas tienen, en nuestra opinión, una clara significación socio-política en cuanto tentativas de desestabilización del sistema social vigente dirigidas contra el Estado o sus representantes provinciales: propietarios civiles y eclesiásticos, tropas imperiales, federadas o privadas. Acaso también las mismas razones económicas que movían al gobierno central para mantener el control político sobre determinadas zonas, regiones y provincias del Imperio occidental fueron las que impulsaron a los pronviciales a buscar la separación o al menos la autonomía, razón por la que Roma, entonces eventualmente en Rávena, no dudó en enviar tropas imperiales o federadas para reprimir estas revueltas y evitar de esta forma que el movimiento rebelde se generalizara a otras provincias del Imperio.

Bibliografía



A) Bibliografía específica

A) Bibliografía específica

1. Sobre conflictos tardorromanos:

Alföldy, G.: "Soziale Konflikte im römischen Kaiserreich", *Heidelberger Jahb.* 20 (1976), 111-125.

Blázquez, J. M.: "Conflicto y cambio en Hispania durante el siglo IV", en *Transformations et Conflits au IVe siècle après J.C.* (1970), Bonn, 1978, 53-93.

Bravo, G.: «Revolución" y "Spätantike": problemas de método en el análisis histórico de la sociedad tardorromana», *Zephyrus* 26-27 (1976), 443-454. "La relativa importancia de los conflictos sociales tardorromanos en relación con los diferentes esquemas de transición", *Klio* 65 (1983), 383- 398.

Günther, R.: *Evolution und Revolution im Weströmischen Reich zur Zeit der Spätantike (Zeitsch. f. Geschwiss.* Sonderheft), 1968, "Die Epoche der sozialen und politischen Revolution in der Übergangsepoche von der antiken Sklavereigesellschaft zum Feudalismus", *Klio* 60 (1980), 235-246.

Hobsbawn, E.: *Rebeldes primitivos,* Barcelona, 1974.

Jones, A. H. M.: "Were ancient heresies National or Social Mouvements in disguise?", (1959), en *The Roman Economy,* P. A. Brunt (ed.) Oxford, 1974, 308-329.

Kovaliov. S. I.: "El vuelco social del siglo III al V en el Imperio romano de Occidente" (1954), en *La transición del esclavismo al feudalismo,* Madrid, 1975, 109- 129.

Minor, C. E.: *Brigand, Insurrectionist and Separatist Mouvements in the Late Roman Empire,* Ann Arbor, 1979.

Momigliano, A.: (ed.), *The Conflict between Paganism and Christianity in the Fourth Century,* Oxford, 1963.

Mazzarino, S.: "¿Se puede hablar de revolución social al final del mundo antiguo?" en *La transición del esclavismo al feudalismo,* Madrid, 1975, 131-145.

Santos Yanguas, N.: "Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio", *Hispania* 145 (1980), 237-269.

Seyfarth, W.: Der Begriff" "Epoche sozialer Revolution" und die Spätantike, *Klio* 49 (1967), 271-283.

Vigil. M., Barbero, A.: "Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: cántabros y vascones desde fines del Imperio romano hasta la invasión musulmana" (1965), en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista,* Barcelona, 1974, 13-98.

2. Sobre donatistas y *circumcelliones:*

Brisson, J. P.: *Autonomisme et christianisme dans l'Afrique romaine de Septime Sévère à l'invasion vandale,* París, 1968.

Brown, P. R. L.: "Religious dissent in the Later Roman Empire: the case of North Africa", *History* 46 (1965), 83-101.

Büttner, Th.-Werner, E.: *Circumcellionen und Adamiten. Zwei Formen mittel-alterlichen Häresie,* Berlín, 1959.

Diesner, H. J.: "Methodisches und Sachliches zum Circumcellionentum", *Wiss.*

Chadwick, H.: *Prisciliano de Avila,* Madrid, 1977.

Girardet, K.: "Trier 385: der Prozess gegen die Priszillianer", *Chiron* 4 (1974), 547.

López Caneda, R.: *Prisciliano. Su pensamiento y su problema histórico,* Santiago de Compostela, 1966.

Mitre, E., Granda. C.: *Las grandes herejías de la Europa cristiana,* Madrid, 1983, 31 ss.

Montenegro, A.: "Los problemas jerárquicos del cristianismo hispano durante el si-

Zeitschr. der MLUniversität 6 (1959), 1009-1016, "Konservative Kolonen, Sklaven und Landsarbeiter im Donatistenstreit", *Forsch. u. Fortschr.* 7 (1962), 214-219 "Gildos Herrschaft und die Niederlage bei Theveste (Tebessa)" *Klio* 40 (1962), 178-186.

Frend, W. H. C.: *The Donatist Church. A mouvement of protest in the Roman North Africa*, Oxford, 1952 "The cellae of the African circumcellions" *JThSt.* 3 (1952), 87-89.

Saumagne, Ch.: "Ouvriers agricoles ou rodeurs de celliers ? Les circoncellions d'Afrique" *Ann. d'Hist. Econ. et Sociale* 6 (1934), 351-364.

Tengström, E.: *Donatisten und Katholiken. Soziale wirtschaftliche und polistische Aspekte einer nordafrikanischen Kirchenspaltung*, Göteborg, 1964.

3. Sobre priscilianistas:

Barbero, A.: "El priscialianismo, ¿herejía o movimiento social?" (1963), en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Madrid, 1977, 77-114.

Blázquez, J. M.: "Prisciliano, introductor del ascetismo en Hispania. Las fuentes. Estudio de la investigación moderna", *I Concilio Caesaraugustano, MDC Aniversario*, Zaragoza, 1981, 65 ss.

glo IV y las raíces del priscilianismo", *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz*, B. Aires, 1983, 223-40.

Ramos Loscertales, J. M.: *Prisciliano. Gesta rerum*, Salamanca, 1952.

VV. AA.: «Prisciliano y el priscialianismo», *Monografías de Los Cuadernos del Norte*, Asturias, 1981.

Vollmann, B.: "Priscilianus", *R. E. Suppl. XIV* (1974), col. 485-559.

4. Sobre migraciones y pueblos bárbaros:

Demougeot, E.: "La Gaule nord-orientale à la veille de la grande invasion germanique de 407" *Rev. Hist.* 236 (1966). *La formation de l'Europe et les invasion barbares. De l'avénement de Dioclétien au début du VIe siècle*, París, 1979.

García Moreno, L. A.- Sayas, J. J.: *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (ss. IV-X)*, Barcelona, 1981.

Goffart, W.: *Barbarians and Romans, A. D. 418-584. The Techniques of Acommodation*, Princeton, 1980.

Günther, R.: "Einige neue Untersuchun-

gen zu den Laeten und Gentilen in Gallien im 4 Jhd. und zu ihrer historischer Bedeutung", *Klio* 59 (1977), 311-321.

Moss, J. R.: "The Effects of the Policies of Aetius on the history of Western Europe", *Historia 22 (1973), 711-731.*

Musset, L.: *Las invasiones. Las oleadas germánicas*, Barcelona, 1973.

Teja, R.: "Sobre la actitud de la población urbana en Occidente ante las invasiones bárbaras" *Hispania Antiqua* 6 (1976), 7-18.

Thompson, E. A.: "The End of the Roman Spain", *Nottingham Mediaeval Studies* 20

Lassandro, D.: "La rivolta bagaudiche nelle fonti tardo-romana e medievali: aspetti e problemi" *Invigilata Lucernis* 3-4 (1981-82), 57-110.

Leglay, M.: "Bagaudes", *Kleine Pauly, I*, Munich, 1979, col. 805.

Minor, C.E.: "Bagaudae or Bacaudae?" *Traditio* 31 (1975), 318-322.

Orlandis, J.: "Bagaudia hispánica", *Rev. Hist. del Der.* 1977, 35-42.

Pastor, M.: "Consideraciones sobre el carácter social del movimiento bagaudico en Galia e Hispania a fines del Imperio Roma-

(1976), 3-28; 21 (1977) 3-21; 22 (1978), 3-22.

5. Sobre Bagaudas:

Bravo, G.: "Las revueltas campesinas armadas del alto valle del Ebro a mediados del siglo V y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos". *Actas I Coloquio sobre Historia de La Rioja,* Logroño, 1983, 219-230. *"Acta Bagaudica* (I): Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos", *Gerión* 2 (1984), 251-264. "Ciudades, obispos y bagaudas: León, obispo de Turiaso", *In memoriam A. Díaz Toledo,* Granada-Almería, 1985, 35- 44.

Bravo, G.: "La bagauda galo-hispana y la identidad de los *possessores de la Tarraconense" II Coloquio sobre Historia de la Rioja,* 1985 (en prensa). "Los bagaudas: vieja y nueva problemática", *I Congreso Peninsular de Historia Antigua,* julio, 1986, Santiago.

Czúth, B.: *Die Quellen der Geschichte der Bagauden,* Szeged, 1965.

Dockés, P.: *Révoltes bagaudes et Ensauvagement,* Lyon, 1980.

Korsunskij. A. R.: "Dvischenie Bagaudov", *VDI* 1957, 4, 71-87.

no", *MHA II-1978,* 205-216.

Sayas, J. J.: "Consideraciones históricas sobre Vasconia en época bajoimperial" *Actas del 650 Aniversario del Pacto de Arriaga,* Vitoria, 1983, 481-510.

Szadecky-Kardoss, S.: "Bagaudae" *R.E. Suppl. XI* (1968), col. 346-354.

Thompson, E.A.: "Revueltas campesinas en Galia e Hispania bajo imperial" (1952) en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua,* Madrid, 1977, 61-76.

B. Bibliografía complementaria sobre el período:

Arce. J.: *El último siglo de la España romana (284-409),* Madrid, 1982.

Blázquez, J. M.: *La romanización II,* Madrid, 1975. "Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania" (siglos IV y V), en *Assimilation et Résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien,* Bucarest-París, 1976, 301-322.

Bravo. G.: "Cuestiones metodológico-históricas en la renovación de la problemática tardoantigua", *MHA I-1977,* 119-125.

Brown, P.: *The World of the Late Antiquity,* Londres, 1971.

Courtois. Ch.: *Les vandales et l'Afrique,* París, 1955.

Chastagnol. A.: *La fin du monde antique,* París, 1976.

De Martino, F.: *Historia económica de Roma antigua,* II, Madrid, 1985.

Demougeot. E.: *De l'unité à la division de l'Empire romain, 395-410. Essai sur le gouvernement imperial,* París, 1951.

Diesner. H. J.: *Der Untergang in der Römischen Herrschaft in Nordafrika,* Weimar, 1964.

l'époque des grandes invasions, Neuchâtel, 1967.

Piganiol, A.: *L'Empire Chrétien (325-395),* (1947), París, 1972.

Remondon, R.: *La crisis del Imperio Romano de Marco Aurelio a Anastasio,* Barcelona, 1967.

Saitta, A.: *Dall'Impero di Roma a Bisanzio,* Roma, 1979.

Sirago, V. A.: *Galla Placidia e la trasformazione politica dell'occidente,* Louvain, 1961.

Fernández Castro, M. C.: *Villas romanas en Hispania,* Madrid, 1982.

García Moreno. L. "España y el Imperio en época teodosiana. A la espera del bárbaro" *I Concilio Caesaraugustano,* Zaragoza, 1980. 27-63.

Gaudemet, J.: *L'Eglise dans l'Empire romain (IVe - Ve siècles).* París, 1958.

Gorges, J. J.: *Les villes hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologique,* París, 1979.

MacMullen, R.: *Enemies of the Roman Order, Cambridge* (Mass.), 1966 "The celtic Renaissance", *Historia* 14 (1965), 93-104.

Mazzarino, S.: *Stilicone. La crisi imperiale dopo Teodosio.* Roma, 1942. *El fin del mundo antiguo,* México, 1961.

Paschoud, F.: *Roma aeterna. Etudes sur le patriotisme romain dans l'occident latin à*

Teja, R.: "Honestiores y humiliores en el Bajo Imperio: hacia la configuración en clases sociales de una división jurídica", *MHA I-1977,* 115-118, "Cristianos y paganos en el *de mortibus persecutorum* de Lactancio" en *Studien zur antiken Sozialgeschichte. Festschrift F. Vittinghoff,* W. Eck, H. Galsterer, H. Wolff (eds.), Köln, 1980, 465-476.

Thompson, E. A.: *Los godos en España, Madrid, 1971,* "Britain A. D. 406-440", *Britannia 8* (1977), 303-318.

Varady. L.: *Die Auflösung des Altertums* Praha, 1978.

Vigil, M.: "Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional" (1963), en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua,* Madrid, 1977, 129-137.

Warmington, B. H.: *The North African Provinces from Diocletian to the Vandal Conquest,* Cambridge, 1954.

Imperio Medio.

5. **P. Sáez,** *Los hititas.*
6. **F. Presedo,** *Egipto durante el Imperio Nuevo.*
7. **J. Alvar,** *Los Pueblos del Mar y otros movimientos de pueblos a fines del II milenio.*
8. **C. G. Wagner,** *Asiria y su imperio.*
9. **C. G. Wagner,** *Los fenicios.*
10. **J. M. Blázquez,** *Los hebreos.*
11. **F. Presedo,** *Egipto: Tercer Período Intermedio y Epoca Saita.*
12. **F. Presedo, J. M. Serrano,** *La religión egipcia.*
13. **J. Alvar,** *Los persas.*

GRECIA

14. **J. C. Bermejo,** *El mundo del Egeo en el II milenio.*
15. **A. Lozano,** *La Edad Oscura.*
16. **J. C. Bermejo,** *El mito griego y sus interpretaciones.*
17. **A. Lozano,** *La colonización griega.*
18. **J. J. Sayas,** *Las ciudades de Jonia y el Peloponeso en el período arcaico.*
19. **R. López Melero,** *El estado espartano hasta la época clásica.*
20. **R. López Melero,** *La formación de la democracia ateniense, I. El estado aristocrático.*
21. **R. López Melero,** *La formación de la democracia ateniense, II. De Solón a Clístenes.*
22. **D. Plácido,** *Cultura y religión en la Grecia arcaica.*
23. **M. Picazo,** *Griegos y persas en el Egeo.*
24. **D. Plácido,** *La Pentecontecia.*

en el s. IV y su reflejo en los pensadores griegos.

29. **J. Fernández Nieto,** *El mundo griego y Filipo de Macedonia.*
30. **M. A. Rabanal,** *Alejandro Magno y sus sucesores.*
31. **A. Lozano,** *Las monarquías helenísticas. I: El Egipto de los Lágidas.*
32. **A. Lozano,** *Las monarquías helenísticas. II: Los Seleúcidas.*
33. **A. Lozano,** *Asia Menor helenística.*
34. **M. A. Rabanal,** *Las monarquías helenísticas. III: Grecia y Macedonia.*
35. **A. Piñero,** *La civilización helenística.*

ROMA

36. **J. Martínez-Pinna,** *El pueblo etrusco.*
37. **J. Martínez-Pinna,** *La Roma primitiva.*
38. **S. Montero, J. Martínez-Pinna,** *El dualismo patricio-plebeyo.*
39. **S. Montero, J. Martínez-Pinna,** *La conquista de Italia y la igualdad de los órdenes.*
40. **G. Fatás,** *El período de las primeras guerras púnicas.*
41. **F. Marco,** *La expansión de Roma por el Mediterráneo. De fines de la segunda guerra Púnica a los Gracos.*
42. **J. F. Rodríguez Neila,** *Los Gracos y el comienzo de las guerras civiles.*
43. **M.ª L. Sánchez León,** *Revueltas de esclavos en la crisis de la República.*

48. **J. Mangas, F. J. Lomas,** *Los Julio-Claudios y la crisis del 68.*
49. **F. J. Lomas,** *Los Flavios.*
50. **G. Chic,** *La dinastía de los Antoninos.*
51. **U. Espinosa,** *Los Severos.*
52. **J. Fernández Ubiña,** *El Imperio Romano bajo la anarquía militar.*
53. **J. Muñiz Coello,** *Las finanzas públicas del estado romano durante el Alto Imperio.*
54. **J. M. Blázquez,** *Agricultura y minería romanas durante el Alto Imperio.*
55. **J. M. Blázquez,** *Artesanado y comercio durante el Alto Imperio.*
56. **J. Mangas-R. Cid,** *El paganismo durante el Alto Imperio.*
57. **J. M. Santero, F. Gascó,** *El cristianismo primitivo.*
58. **G. Bravo,** *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio.*
59. **F. Bajo,** *Constantino y sus sucesores. La conversión del Imperio.*
60. **R. Sanz,** *El paganismo tardío y Juliano el Apóstata.*
61. **R. Teja,** *La época de los Valentinianos y de Teodosio.*
62. **D. Pérez Sánchez,** *Evolución del Imperio Romano de Oriente hasta Justiniano.*
63. **G. Bravo,** *El colonato bajoimperial.*
64. **G. Bravo,** *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio.*
65. **A. Jiménez de Garnica,** *La desintegración del Imperio Romano de Occidente.*